

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)
D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García
D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina
D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, además, D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D^a Marta Colomer Lausac, Directora del cuerpo municipal del Voluntariado, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por el auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva

Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días a todos y a todas, si les parece, creo que estamos ya todo el mundo, podemos comenzar. No hay nadie de la Federación de Barrios ni de la Unión Vecinal, no han confirmado ni que vendrían, ni no, en principio si les parece comenzamos y si vienen más tarde se incorporan.

1 Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

2.1 Desestimar la solicitud efectuada por la entidad AEGEE- Zaragoza -Association des Etats Généraux des Etudiants de l'Europe con C.I.F. G50752443, relativa a obtener la declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes y requerimientos obrantes en el expediente de referencia, puesto que la documentación aportada no permite valorar favorablemente la solicitud. Expte. N^o 662381/14

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.2** Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ATL con C.I.F. G99169575, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N° 130791/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.3** Conceder a la entidad AGRUPACION CULTURA FISICA Y RECREACION CESARAUGUSTA con C.I.F. G50113869, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N° 620400/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.4** Desestimar la solicitud efectuada por la entidad ASOCIACIÓN PARA EL CODESARROLLO LICLICÑAN con C.I.F. G99228009, relativa a obtener la declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes y requerimientos obrantes en el expediente de referencia, puesto que la documentación aportada no permite valorar favorablemente la solicitud. Expte. N° 579431/13

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.5** Conceder a la entidad ASOCIACIÓN COMUNIDAD SAHARAUI EN ARAGÓN (A.C.S.A.) con C.I.F. G99164626, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N° 369468/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.6** Conceder a la entidad ASOCIACIÓN SAWA O PAGNYA ASOP CAMERÚN con C.I.F. G99324444, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N° 760424/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.7** Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA FUENTE DE TRAMACASTILLA DE LAS FUENTES" con C.I.F. G99321929, la declaración de Interés Ciudadano, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expte. N° 534107/14

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.8** Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES A.G.U.A. con C.I.F. G50967447, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. N° 766837/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.9** Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA CULTURA PREVENTIVA, EL MEDIO AMBIENTE Y SABER ACTUAR EN PRIMEROS AUXILIOS (ACUPAMA)** con C.I.F. G99079477, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 371473/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.10** Conceder a la entidad **ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA** con C.I.F. G50503515, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 198972/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.11** Conceder a la entidad **A.VV. FERNANDO EL CATOLICO DEL SECTOR PLAZA SAN FRANCISCO** con C.I.F. G50300367, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 782770/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

- 2.12** Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS** con C.I.F. G50132174, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Expte. Nº 116704/15

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

3 Asunto para posterior resolución por la Alcaldía-Presidencia

- 3.1** Conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2015 a Dª Mª Teresa Iriarte Machín, a D. Eduardo Acón Montesa y a Dª Mª Luísa Verde López, a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza. Expte.: 1033482/2015

Sr. Fernández García: Buenos días. La intervención será muy breve, ya lo dije en el Consejo y ahora quiero que conste en Acta en la Comisión, es para felicitarle a usted y al Alcalde, porque tuvieron el gesto de habiendo tres candidatas, porque en principio eran los que se habían presentado, exclusivamente, o los que había presentado el Partido Popular, el Partido Socialista y la Alcaldía, y unificar y que haya tres Ciudadanos

Ejemplares. Me parece, como lo dije en el Consejo, se lo vuelvo a decir, me parece un gesto verdaderamente de altura y, por lo tanto, lo significo para que conste en Acta. Tanto a usted, como al señor Alcalde.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

4 Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencias:

5.1.1 Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a Elena Giner Monge, a petición del Concejel D. Alberto Casañal Pina, perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos (C's), para dar las explicaciones pertinentes sobre los cambios relativos al procedimiento de elección de los Alcaldes y Vocales de los barrios rurales (C-208/15)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.4 y 5.2.7)

Sra. Presidenta: Bien, aquí hay una solicitud de comparecencia y hay dos interpelaciones, una del PSOE y una de CHA, que tienen el mismo sentido, y la propuesta es que puedan tratarse a la vez, si PSOE y CHA no tienen inconveniente. Entonces, intervendrían quien ha presentado la solicitud de comparecencia que es Ciudadanos, con 5 minutos, podrían intervenir, si puede ser con algo menos de 5 minutos, por ajustar un poco los tiempos, porque luego va a haber un turno de intervención de 10 minutos por cada uno, tanto Chunta como PSOE y luego hacemos el sistema habitual de comparecencias.

Sra. Caverro Moreno: Yo, Sra. Consejera, el contenido de la interpelación del Partido Popular, sí que tiene como fondo lo ocurrido en el Consejo Territorial, pero tiene otra formulación, tiene otra filosofía, por lo cual creo que las hacemos independientes, ¿no?

Sra. Presidenta: Sí, por eso no la he incorporado, he hablado solo de las interpelaciones de PSOE y de CHUNTA. La del Partido Popular, tal y como acordamos en la conversación que tuvimos, la ponemos aparte.

Sr. Secretario: Son los puntos 5.2.4 y 5.2.7 entonces los que se tratan conjuntamente.

Sr. Casañal Pina: Hola, buenos días. Vamos a empezar con un tema que yo creo que es interesante otra vez, una vez más, para todos los ciudadanos y el devenir de la situación del Ayuntamiento y lo que conlleva los representantes en las Juntas Vecinales o Barrios Rurales, y pedimos esta comparecencia para que nos intente dejar muy claro, o lo más claro que usted pueda, todo el contexto y los pequeños detalles. Sabemos que la reunión que tuvimos con los alcaldes de los Barrios Rurales, en la cual estábamos representados los Grupos Municipales también, se posicionaron todos los alcaldes en una primera instancia, todos los alcaldes de barrio en contra, hubo unanimidad, unanimidad, contra las decisiones de reformar el reglamento, y no se tuvieron en consideración, ¿vale? Entonces, respetamos, yo creo que todos los grupos municipales, la opinión de todos los alcaldes, y al final incluso nos preguntaron a nosotros y estuvimos por la labor de llegar a consensos y acuerdos. Tengo varias preguntas. Se dio un plazo hasta el viernes de esa misma semana para que los alcaldes hicieran aportaciones, no sabemos si realmente se han hecho aportaciones o no se han hecho aportaciones. Sabemos, o intuimos, que ha estado hablando con alcaldes de los barrios rurales, no sabemos en qué términos y con qué conclusiones. Nos sorprende hoy la prensa que el día 20, me parece, que tiene una reunión también con los propios alcaldes, sin contar con los grupos municipales. No sé si eso es llevar al extremo la democracia o no, a mi no me importa mientras haya

soluciones y luego se nos consensúe y se nos vuelva a juntar otra vez a todos los grupos municipales y a los propios alcaldes para tal efecto, si eso sirve para llegar a acuerdos. Pero no estoy muy de acuerdo con que se reúna a solas con los alcaldes. Creo que democráticamente estamos todos aquí representados y elegidos por democracia, y creemos que tenemos que estar también en esas situaciones.

Se puso encima de la mesa también el tema de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana; volvemos otra vez a lo mismo, como el Consejo de la Ciudad; vamos a empezar a reformar o a abrir pequeñas puertas que permite el Reglamento para luego, posteriormente, volver a reformar el reglamento. No sé si es muy coherente empezar la casa por el tejado, o empezar por los cimientos que sería lo lógico, ¿no? Quizás no habría que hacer ninguna reforma, o al menos que no estuviera muy significada, esperando a que realmente luego trabajemos el Reglamento de Participación Ciudadana. Las fechas, no sé si ahora he oído también que ahora ya no es a finales de noviembre, que si es para enero cuando se va a convocar las elecciones para los alcaldes. A mí me sorprendía un poco la velocidad y las prisas para intentar hacerlo corriendo, corriendo, corriendo, y por decretazo una serie de modificaciones que estaba todo el mundo en contra. Si es así, que ha pasado a enero, encantado, y encantado de que se lleguen a consensos. Luego, es una reflexión, la modificación punto por punto, porque me parece que hemos hablado mucho del genérico pero no de los puntos muy concretos, la modificación que se va a llevar a cabo, tanto con el tema de la paridad, 60/40, como alguna vez hemos dicho desde Ciudadanos, en algunos barrios rurales va a ser imposible. Hay barrios, como Torrecilla de Valmadrid, que dudo yo mucho, ojala, ojala se pudiera hacer un 60/40 y como hemos demostrado Ciudadanos, tenemos un 60 de mujeres y un 40 de hombres, creo que es para dar un poco de ejemplo, pero llegar a regularlo sería un compromiso que no iban ustedes a poder cumplir, con algunos barrios, y no entendemos tampoco la intención que tienen ustedes de llevar el proceso para el censo, no para el padrón, sino para el censo. Se me queda un poco raro ahí quien puede votar y quien no puede votar, si los extranjeros llevan un reglamento interno como bien sabemos, los rumanos, sudamericanos, africanos, pueden votar a una..., se me queda un poco turbio, que no tengo muy claro como lo van a llevar a cabo. Y poco más. La intención es eso, saber realmente los pormenores y “pormayores”, saber realmente como está todo. Y un poquito también reflejar esa pequeña queja de que si va por el bien del devenir, perfecto el que se reúna con los alcaldes, pero creo que primero nos lo tendría que haber comentado a nosotros, habernos preguntado si nos importaba o no nos importaba, y realmente hay que contar con todos, simplemente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fernández del PSOE

Sr. Fernández García: Buenos días a todos. No sé si hacer una cronología, ya la ha hecho el Sr. Casañal de alguna manera, o ir al fondo de la cuestión. Vamos a ver, el fondo de la cuestión, Sra. Giner, para mí es el siguiente: Se ha aprobado una moción de Chunta con el apoyo máximo del Pleno, en la que se pide, en esa moción, que se reforme el Reglamento de Participación Ciudadana. Es verdad que se le insta a que comience los trabajos en tres meses, y a mí me parece un tiempo excesivamente largo, porque este Reglamento, el Reglamento de Participación Ciudadano que gozamos, tuvo cuando se aprobó 31 votos, 31. Tengámoslo claramente todos los que componemos esta Comisión y este Ayuntamiento, que estamos trabajando con un Reglamento que tuvo el máximo de consenso posible, primer punto. Yo le invito y le indico, porque entiendo que usted no está bien aconsejada, que adelante la fecha, que no sean tres meses. Que hagamos del reglamento el trabajo que tengamos que hacer para reformarlo lo antes posible, e incluyamos definitivamente y definidamente los modelos que dan lugar a los procesos de selección, bien de los representantes en el Consejo de Ciudad, bien de alcaldes o de otros asuntos que hay que matizar. Porque así se evitará anunciar medidas de las que después tiene que retroceder porque no ha conseguido el suficiente consenso, y usted se va a poner en el extremo del bloqueo, y nosotros, o por lo menos yo, el Partido Socialista, se pone en la parte de lograr un consenso. No voy a profundizar en otros asuntos de los que también está el Partido Socialista bastante más que dolido con el gobierno, vamos a dejarlo para otro momento. De lo que nos ocupa, es mi consejo. ¿Por qué? Porque en el Consejo de Ciudad --como se hablará después no me extenderé--, pero el Consejo de Alcaldes es sintomático, es verdad, ustedes y el propio señor Alcalde dijo: “No, es que los partidos dominan a los alcaldes”. Los alcaldes de barrio no hay quien los domine, por naturaleza propia un alcalde de barrio hace, dentro de la legalidad y de su entender, lo que le parece, y se

presenta por unas siglas que no las lleva tatuadas en el pecho como las llevamos los concejales, y hasta que no comprendan eso..., porque gestionan de otra manera; porque al alcalde de barrio a las tres de la mañana le pueden tocar en su puerta para que cambie una bombilla, y es otra forma de hacer política, y la hacen. O si tienen un problema porque es el que pasa por la calle, y entonces él se entiende que es más alcalde, y de hecho sale de un plebiscito, es alcalde el que más votos tiene, el que más votos tiene, no el partido que más votos tiene, el alcalde que más votos tiene, porque es representante del Alcalde de Zaragoza. Y superado el tramo de que los alcaldes fueran elegidos a dedo, y con un Reglamento que tuvo 31 votos a favor, el consenso lo tiene que medir usted entre esos dos límites, que los alcaldes de barrio tienen una especial, aunque estén reglamentadas sus funciones, gestionan de una determinada manera. Y segundo, que el reglamento tiene un peso específico, y que si lo cambia, y lo cambia con otros 31 votos, tendrá el mismo peso que tenía antes, y esto no es ni vieja ni nueva política. Luego le contaré otras cuestiones, pero empiezo por ahí, por hacerle un ruego, por decirle, mida usted la situación desde el punto de vista de que con el actual Reglamento, que es heredero de otro buen reglamento que se hizo en la época del Partido Popular, hombre, no puede ser que un Reglamento que hizo el Partido Popular fuera aprobado por 31 votos, que el que hiciera el PSOE por 31; no, no puede ser, explíquese, no se ponga nerviosa señora; que los dos anteriores Reglamentos hayan tenido un nivel tan altísimo de apoyo y de consenso, y ustedes pretendan hacer las cosas cuando todo el mundo les están diciendo que no a todo lo que plantean. Es que me parece una mala solución, y no tengo ganas de bloquear a nadie, y menos a usted.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Crespo

Sra. Crespo Mir: Muy buenos días, a todos y a todas. Usted nos pedía 5 minutos, no los voy a agotar, porque entiendo que es más interesante la segunda intervención, después de escucharla. Yo creo que hay que darle la oportunidad de que se explique, pero yo, simplemente, voy a poner encima de la mesa un par de cosas: Una, Consejo Territorial de Alcaldes celebrado el 6 de octubre, rechazo unánime a la modificación del proceso de elección; no sé como lo interpreta. Dos, a partir de ahí, usted se reúne con los alcaldes, yo le aconsejo que para la próxima lo haga previamente, es más fácil llegar a acuerdos cuando previamente se han hablado las cuestiones importantes que cuando se llevan "a salto de mata". Tres, casualmente, bueno, yo creo que nos ha llegado a todos, hay un correo en el que el título es "Acuerdos de la Concejalía con Alcaldías de Barrio", si usted pretende llegar a acuerdos unilateralmente con las alcaldías de barrio en cuestiones que tienen que ver con una modificación de fondo de una normativa, háganoslo saber porque a lo mejor le sucede, como le ha sucedido en otras ocasiones, que no encuentra los apoyos políticos necesarios, porque nos guste o no, a ver, Chunta Aragonesista nunca ha estado en contra de la mayor democratización de determinados procesos, pero es verdad, que nos guste o no, las decisiones al final son políticas, y los apoyos que ustedes buscan son políticos. A mí ya me parece bien que usted sea capaz de llegar a acuerdos con las alcaldías de barrio. Cuatro, los cita el próximo 20 de octubre, faltaría más que usted no se pueda reunir con quien le de la gana, todos lo hacemos, pero para hablar de un tema como este yo creo que se debe hablar en el marco del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, y en ese marco, de momento, el Reglamento contempla que estemos presentes los grupos políticos. Cinco, las normas reguladoras que usted nos envía en su momento, habla de la encuesta prevista en el artículo 32, que no, que no, que es que el artículo 32 no habla de una encuesta. Creo que como responsable de Participación Ciudadana debería de conocer la diferencia entre encuesta y proceso democrático de consulta, no es lo mismo. Y seis, así como de momento, el último párrafo del artículo 32, al que usted hace referencia dice: "el alcalde de barrio de entre los vocales propuestos por los grupos municipales", en estos momentos los vocales los propone los grupos municipales, y Chunta Aragonesista estará de acuerdo en hablar de este tema y de muchísimos otros, y de hecho por eso trajimos a este Pleno una moción que tenía que ver con la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, en ese grupo de trabajo, buscando puntos de encuentro, de consenso, pero unilateralmente, no, no. A mí me gustaría saber, además de que usted detalle como ha percibido todo este proceso y como interpreta este rechazo unánime, a pesar de que ahora parece que haya podido llegar a algún tipo de acuerdo, lo desconozco, si nos vamos a encontrar de nuevo con una carta como la que usted tuvo que enviar tras el Pleno del Consejo de Ciudad, en el que, me van a permitir la grosería, reculaba en la propuesta porque vio que había un rechazo unánime. Vamos a sentarnos a hablar del Reglamento de Participación Ciudadana,

vamos a abrirlo en canal y vamos a llegar a puntos de encuentro, hasta donde sea posible. Pero decisiones unilaterales, yo creo que ya tiene usted experiencia en ver, o en evidenciar como no va a poder llegar a sacarlas adelante sin un consenso político. Porque al final, yo creo que nos merecemos un respeto como representantes públicos elegidos democráticamente y al final somos los grupos políticos los que tendremos que llegar a determinados consensos, sobre todo para modificar normas, para modificar un Reglamento, porque implícitamente esta propuesta que usted nos hace llegar modifica el reglamento. Así que vamos a sentarnos a hablar y yo le invito a que nos convoque usted, previamente a esa reunión con los alcaldes e incluso a que nos convoque usted a esa reunión con los alcaldes.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues yo me alegro de que haya esta comparecencia y me alegro de poder tener la oportunidad de explicar con detalle, tanto el fondo, como el proceso y la forma de la cuestión, y espero que en este debate y en este rato que vamos a estar hablando de este tema podamos centrarnos en el fondo y pueda escuchar también propuestas y sugerencias respecto al contenido y a lo que parece la propuesta de elegir o no elegir a los vocales incorporados con los alcaldes de barrio.

Por un lado, el hecho de hacer esta propuesta surge de lo que es la idiosincrasia especial de los barrios rurales, que no tiene nada que ver con las juntas de distrito. Están reconocidos por la Ley de Administración Local de Aragón como entidades singulares dentro de las administraciones locales, y por ello tiene un régimen de administración y de gestión específico. Esta especificidad hace que los alcaldes se elijan de manera directa, en una elección de la junta vecinal, que se hace por una consulta o por una encuesta. Se recoge así desde 1995, desde la reforma, desde el reglamento que hubo en 1995, y desde la última reforma en el 2005 se contempla, en el artículo 33, la posibilidad de que los vocales, y lo voy a leer textualmente: "los vocales nombrados por el alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales en el ámbito territorial de las juntas, salvo que en las normas que regulen el proceso democrático de consulta de alcalde de barrio se establezca un procedimiento diferente de selección de vocales". Es decir, esto ya está incorporado en el Reglamento, se incorporó en la reforma del 2005, y si se incorporó entiendo que es porque era una propuesta de mejora y algo que permite abrir una puerta que se pedía que se abriera, y que está recogida y es posible aplicar dentro del Reglamento. Sin embargo, ningún gobierno, ni del PP ni del PSOE, lo han aplicado desde el 2005, en los 10 años que llevamos y en la cantidad de elecciones que se han hecho de alcaldes de barrio. ¿Por qué queremos aplicar esto? Porque para Zaragoza en Común era algo que llevábamos en el programa y que yo he anunciado desde la primera comisión que tuvimos aquí en julio, en la segunda, que me volvieron a preguntar, lo volví a anunciar, en el encuentro informal de inicio, de antes del verano, que tuve con los alcaldes de barrio también les anuncié, o sea, esto no pilla de nuevas a nadie. Nos parece que hay una doble legitimación democrática en los barrios rurales que hace que los alcaldes se elijan por una elección directa, por una votación directa entre los vecinos, y que después los vocales son elegidos de una manera indirecta por los grupos políticos, atendiendo a resultados de la Ley D'Hondt en las elecciones municipales. Eso hace que haya una doble legitimidad, que el alcalde haya sido elegido directamente por los vecinos, y los vocales los vecinos no hayan tenido nada que ver en elegir quienes están. Hay barrios, con una población muy pequeña, en los que los vecinos no votan directamente en el barrio, votan en el barrio de al lado, ocurre en Alfocea, ocurre en Villarrapa, ocurre en Torrecilla, con lo cual la distribución de los resultados según la Ley D'Hondt de las elecciones municipales, nada tiene que ver con la distribución de los votos en ese barrio, sino en la circunscripción más amplia. El poder elegir a los vocales supondría una ampliación democrática, profundizar en la democratización y en la participación ciudadana. Los vecinos pueden ver en la lista quien se presenta de alcalde, pero quien se presenta de vocales, también. Pueden leer con nombres y apellidos qué personas quieren formar parte de la Junta vecinal, y no se encuentran con imposiciones o con personas que, a veces, incluso ni siquiera son del barrio, o ni siquiera tienen ninguna vinculación ni ningún trabajo o ninguna legitimidad para poder estar trabajando o estando como vocales junto con el alcalde. De esta forma evitaríamos también actuaciones personalistas, y a veces autoritarias, de los alcaldes de barrio que se sienten con mayor legitimidad que los vocales, que son impuestos de otra manera y por los grupos políticos, y muchas veces ni siquiera en concordancia o en consonancia con una línea de trabajo con el alcalde. Puede ocurrir que haya vocales de un partido político que no tienen nada que ver, ni van a poder trabajar en equipo con el alcalde de ese mismo partido político.

Esta es la fundamentación de porqué pensamos que elegir a los alcaldes y a los vocales es algo que puede mejorar el sistema, que lo permite el Reglamento, y que queremos aplicar. Y de esto todavía no he escuchado ninguna crítica, ningún cuestionamiento, ni ninguna aportación respecto si esto es así o no es así, y si el resto de los partidos políticos están de acuerdo o no están de acuerdo con esto. Respecto del proceso, del que también agradezco poder explicar y dar todo detalle de cómo ha sido la cosa. Como digo, esta medida fue anunciada por mí en la comisión de julio, en la de septiembre, está en las Actas, y en la reunión informal con los alcaldes de barrio. En la comisión de julio, y aquí vuelvo a remitir al hecho de que me gustaría saber que ha cambiado en los grupos políticos para que ya no les parezca buena idea; aunque tampoco he escuchado que no les parezca buena idea, he escuchado que es mejor dejarlo para después, cuando se abra la reforma del Reglamento, pero tampoco sé exactamente si parece o no parece buena idea. Cuando Chunta, creo entender que es el partido que esto lo propuso para que se incorporara en la reforma del 2005, entiendo que le parecería buena idea. Cuando Carmelo Asensio en la comisión de 17 de julio, en referencia a esto, dice: "Para las juntas de los barrios rurales se estaban planteando no solamente la elección directa del alcalde, como se ha venido realizando tradicionalmente, sino también de los vocales, esto sí que es una novedad, creo que no haría falta la modificación del Reglamento". Esto me parece que no es una oposición a la medida. Cuando la Sra. Cavero, en la comisión del 18 de septiembre se felicita por ser ella la Directora General del Área cuando se incorporó la posibilidad, imagino que tampoco le parece muy mal, y dice: "Esa posibilidad la incluí yo, yo era Directora del Área cuando se aprobó ese Reglamento y se incluyó la posibilidad, con que será algo que podemos hacer bien". Entonces, creo que tampoco había desde el primer momento una posición de oposición ni de que pareciera algo totalmente desproporcionado ni que fuera algo que fuera a generar estos disensos que ha generado luego.

Respecto al cómo. Desde que nosotros anunciamos eso lo que hemos hecho es trabajar el método y la norma, pues entendíamos que había que ver de que manera se hacía porque no se había hecho hasta ahora y había que estudiarlo bien. Planteábamos la posibilidad de hacerlo con listas abiertas, para responder un poco a la idiosincrasia de la situación de los barrios rurales, en los que se vota muchas veces, y lo ha nombrado el Sr. Fernández también, a personas más que a siglas, en los que todos los vecinos se conocen y quieren saber que las personas que van a estar en la junta vecinal sean personas que van a trabajar por el barrio; que fuera un sistema que permitiera la pluralidad y que hubiera representación de varios partidos dentro de esas vocalías y que fuera un sistema fácil, tanto de votar y de explicar como se votaba, y fuera un sistema en el que se pudiera recontar de manera fácil también. Por eso hicimos todo un estudio de distintos sistemas electorales y cuál se podía aplicar. Acabamos recogiendo dos propuestas, una de listas abiertas y una de listas cerradas. Listas abiertas porque entendíamos que permitía votar con nombres y apellidos a las personas, y listas cerradas porque las listas abiertas al final era difícil encontrar un sistema que no fuera muy complejo a la hora de votar, y eso veíamos que era una cosa que era importante; y las listas cerradas el sistema más proporcional y el más fácil de aplicar porque todo el mundo conocemos, ese era el sistema D'Hondt. Entonces, hicimos dos propuestas de normas, una con el sistema D'Hondt y otra de listas abiertas con ponderación de los votos para que pudiera luego haber diversidad, el sistema de ponderación de votos era el sistema Dowdall. Esas dos propuestas, en la comisión de septiembre ya dije que se lo íbamos a pasar a los grupos y que nuestra intención era debatirlo con los grupos políticos y debatirlo con los alcaldes de barrio. El 25 de septiembre se hizo entrega de los dos borradores a los grupos políticos, y pusimos la fecha esperando que diera un tiempo para hablar con los grupos y con los alcaldes, previamente al Consejo Territorial de Alcaldes del 6 de octubre. Del 25 de septiembre al 5 de octubre, yo estuve en varias ocasiones llamando a los portavoces de los grupos políticos, preguntándoles si habían leído las propuestas, que les parecían, esperando poder tener un consenso o unas aportaciones en lo concreto, en lo que se está nombrando ahora: la propuesta que había de paridad, la propuesta de quien podía o no podía votar, si lista abierta o lista cerrada, si parecía bien o parecía mal. Y de todo eso, me encontré sugerencias vagas y una afirmación de casi todos ellos de: "esto yo lo tengo que hablar con mis alcaldes", "lo que digan los alcaldes", "a ver que les parece a los alcaldes de barrio". Y con todo esto intenté hacer una reunión conjunta, que no fue posible, y fui encontrándome con los que pude de los portavoces de los grupos políticos para hablar de esto, de manera puntual, sin ninguna respuesta concreta de por aquí si, por aquí no, ni sin haber llegado a un consenso de borrador. Con todo esto como el proceso de hablar con los alcaldes de barrio lo habían iniciado

desde los grupos yo no lo inicié. Y eso es, desde el aprendizaje que me sugieren que haga, ese es el punto en el que sí que creo que la próxima vez, y por eso los pasos siguientes que luego nombraré, por eso están hechos así, porque yo confié en que los grupos políticos consensuaran con los alcaldes, y esas reuniones en las que los alcaldes dijeran “esto sí lo veo, esto no lo veo, a ver como se puede hacer”, luego me lo trajeran los grupos, y eso tampoco fue así. Entonces, ¿qué paso?, pues que llegamos al Consejo Territorial, los alcaldes no habían podido tener, de mi mano, las propuestas ni una explicación; ahora me dicen: “¿por qué no tuviste una reunión antes con los alcaldes?”, esa reunión es la quiero tener después y parece que tampoco se me quiere dejar, parece que no se me quiere dejar hacer nada, que cada cosa que vaya a hacer se me va a cuestionar. Llegamos a esa reunión y hubo un rechazo importante; se hablaba de la forma de elección y de nuevo no encontré sugerencias ni aportaciones concretas de esto es imposible de aplicar, esto no lo queremos por este motivo o por el que sea, sino que era cuestión de formas, de que los alcaldes querían haber participado en eso; cuestión de tiempos, de que había dudas también de si hacerlo con estas prisas para que fuera en noviembre o dejarlo para más adelante y cuestión del procedimiento también. En aquel momento lo que nosotros defendíamos en ese Consejo era que íbamos a defender que se eligieran a los vocales también y que todo lo demás se podía modificar, se podía negociar, se podía hablar, y dejábamos ese plazo de unos días para que se pudieran recoger las aportaciones. En esos días, desde el día siguiente, ¿qué hice?, empezar a hablar con todos los alcaldes de barrio. Lo que me dí cuenta que no podía haber dejado en mano de los grupos y que tendría que haber hecho yo previamente. Me reuní con alguno de ellos, con todos he hablado por teléfono y lo que me encuentro, para mi sorpresa, es que no hay una oposición al método de elección de vocales, que muchos de ellos me decían que estaban de acuerdo, que les parecía muy bien, que podía ser una forma realmente en que ellos pudieran trabajar en equipo con los vocales, que les podría costar más o menos hacer una lista completa, que por eso necesitaban tiempo, pero que era una cosa que mejoraba el procedimiento, y que si aplazábamos a enero la elección y si ellos podían formar parte, sentarse conmigo a revisar esas bases y a ver en que cosas se podía mejorar o qué cosas eran realizables o no, que no había ningún problema en seguir adelante con la elección de los vocales. Esa carta que mencionan esos acuerdos, a mi eso me lo dijeron verbalmente algunos alcaldes, y por teléfono más o menos todos. Pero yo lo que quería era, si seguía adelante con eso, saber que tenía el apoyo de los alcaldes para eso, y simplemente pedí que por escrito me confirmaran esto, para yo seguir adelante en convocar esa reunión, para yo hablar con los grupos, explicarles esto y decir: “mira, voy a hablar con los alcaldes de esto y luego veremos con los grupos como seguimos trabajando con eso”. Todo esto se hizo estos días, yo intente tener una reunión con todos los portavoces de los grupos para el día 14, me confirmó únicamente el Sr. Fernández que podía, y luego no acudió en ese momento, y yo intenté hablar del proceso y de lo que estaba haciendo con los alcaldes, aunque más o menos en conversaciones telefónicas ya habíamos ido hablando, pero explicar lo que ahora voy a poder explicar y estoy pudiendo explicar. ¿Qué ocurre durante esos días también? Que tanto PP como PSOE, que son los que tienen alcaldes en estos momentos en los barrios rurales, empiezan a hablar con sus alcaldes para pedirles que no firmen nada, que no hablen conmigo, que no se pongan de acuerdo conmigo en nada. Entonces ahí yo lo que empiezo a ver es que el argumento inicial que era, “lo que digan los alcaldes, esto lo aprobaremos si lo dicen los alcaldes”, ahora ya no era, “lo que digan los alcaldes”, ahora ya era decirles a los alcaldes lo que tenían que decir. Entonces, bueno, yo creo que ahí hay más cosas de las que se están diciendo o más intereses para promover que esto no se haga en estos momentos.

En síntesis, la propuesta y el porqué yo quiero mantener esa reunión con los alcaldes es para hacer lo que no había hecho inicialmente y tenía que haber hecho, es cierto, eso lo tengo que aprender y no confiar en los grupos, que es escuchar de los alcaldes esas propuestas. Entiendo que tienen una posición e intereses legítimos de como quieren que sean las elecciones, entiendo que los grupos tienen también sus posiciones e intereses legítimos, y quise escucharlos del 25 de septiembre al 6 de octubre, y como no las tuve en ese momento y ahora ya no me vale el “lo que digan los alcaldes”, he vuelto a convocarles el lunes a las 13 h. para hablar en concreto de la propuesta y de que me digan con argumentos por qué sí o por qué no quieren que se elijan vocales, quiero recoger eso, quiero recoger lo que me digan los alcaldes, y, por supuesto, después, convocar un Consejo Territorial. Esto no quiero que anule el Consejo Territorial que es el espacio donde estamos todos, pero quiero recoger por un lado y por otro las aportaciones, las sugerencias y las posiciones de cada una de las partes, que eso creo que era lo importante y lo que faltaba. Espero que hoy el

debate lo podamos hacer entorno a estos contenidos. Lo que quiero es que todos trabajemos, intentemos una reforma de este sistema de votación y una aplicación que sea mejor para los alcaldes, mejor para los barrios rurales y mejor para la ciudadanía y mejor para la participación ciudadana. Eso es todo.

Sra. Crespo Mir: Yo no voy a entrar en este momento en el debate sobre el método de elección o no, porque podemos compartir parte de los argumentos. Creo que ese debate se debe realizar en el marco del grupo de trabajo de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, si no, no hubiésemos presentado esa moción, tenemos muchísimo interés en que se modifiquen varias cuestiones. Y lo primero que le quiero decir es, siéntase libre, siéntase libre. No, es que dice: “no me dejan”: ¿Quién no le deja? “No me dejan reunirme, ahora me voy a reunir y parece que no me dejan” Pero si lleva usted haciendo lo que quiere todo este tiempo, que faltaría más, siéntase libre. Lo único que, claro, cuando se intenta hurtar la participación de los grupos políticos en determinadas cuestiones, en determinados foros, y ustedes hacen gala de la participación, y de hecho por eso llevan determinadas medidas en su programa electoral, ¡hombre!, que los grupos políticos que estamos representados aquí participemos, creo que también es participación. Usted citaba a mi compañero Carmelo Asensio en la comisión de julio, yo le aseguro que Carmelo Asensio en ese momento no pudo imaginar que no se nos iba a dejar participar a los grupos políticos, y por eso dijo lo que dijo. De todas formas, yo ya entiendo que Chunta Aragonesista les de luz en muchas ocasiones, pero, hombre, no nos haga usted responsables porque esto va a parecer como el Pabellón Príncipe Felipe, José Luis Abos. Chunta Aragonesista quería debatir y democráticamente, repito, debatir sobre esa cuestión, y claro, las declaraciones han ido in crescendo, hablando de que Chunta Aragonesista les obligó a tomar una decisión. ¿Aquí también cogen que Chunta Aragonesista propuso en el último grupo de trabajo la posibilidad de otra forma de elección de los vocales, tanto en las juntas de distrito como en las juntas vecinales? También me hubiese gustado verme hoy en la prensa cuando decían que las farolas de Río de Aragón se pondrán en enero, que esa enmienda también fue de Chunta Aragonesista. A ver si se van a acordar de nosotros solamente cuando les sale mal y no se acuerdan de lo que hemos impulsado hasta ahora cuando le sale bien. No, aquí cada uno las responsabilidades que le tocan. Y en este momento la responsable de Participación Ciudadana es usted. Yo agradezco mucho que, bueno, le parezcan buenas ideas alguna de las cuestiones que proponemos, pero acuérdense de nosotros no solo cuando se pasan de frenada, sino cuando hay cosas que salen bien y son propuestas de Chunta Aragonesista que llevamos trabajando toda la legislatura anterior, también entonces.

Me hablaba del artículo 33 b), yo le hablaba del artículo 32, y tiene usted razón. En el artículo 33 b) dice que “se puede establecer un procedimiento diferente de selección de vocales”, algo tan abierto como un procedimiento diferente de elección de vocales. Hombre, establece, tiene usted razón, la posibilidad de regularlo, pero como normativa de desarrollo “a posteriori” convendrá conmigo en que lo lógico y lo democrático es aprobarlo entre todos y todas. El artículo 30 también habla de las funciones del Consejo Territorial de Alcaldes, y entre ellas, en el punto b), dice: “proponer soluciones a problemas específicos de las juntas vecinales”. Hombre, a mi me parece, no sé si lo tildaría de problema, pero desde luego es un “melón abierto” que deberíamos tratar entre todos y todas, en ese marco, en el Consejo Territorial de Alcaldes. Y, por lo tanto, en ese marco, repito lo que decía antes, de momento los grupos municipales estamos representados. Yo espero que en la reunión, que usted dice nos ha convocado para el lunes, podamos hablar abiertamente de todas estas cuestiones, me parece que no hay que tener prisa y creo que hay que hablar de un debate sosegado, en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, estoy hablando de esta cuestión que es verdad que prevé, pero de una forma tan ambigua que, bueno, todo es interpretable y yo entiendo que desde luego lo más democrático es que todos podamos llegar a un acuerdo sobre como queremos que se haga. Pero tengo la sensación de que como usted ya ha llegado a determinados acuerdos con los alcaldes, no vamos a tener mucho que decir; por lo tanto, yo, desde luego, como siempre ha hecho Chunta Aragonesista llevaremos nuestras propias aportaciones y nuestra propia percepción, pero de momento tengo una sensación agri dulce con este tema porque ha habido un rechazo unánime, se ha ido paralelamente contactando con, sin darnos la información completa, sin convocarnos a esas reuniones, y desde luego yo espero que haya un viraje en la forma de hacer las cosas, porque me parece que el carrerón hasta ahora no evidencia que haya unas ganas de llegar a puntos de encuentro. Yo espero que no recibamos una carta en la que, como le decía antes, suceda lo mismo que sucedió en el Consejo de Ciudad, o sí, no sé,

no sé que es lo que espero, pero, desde luego, yo creo que esto requiere de sentarnos y hablar sosegadamente sobre el tema porque no es algo trivial, estamos hablando de algo tan importante como los representantes en las juntas vecinales, representantes de los ciudadanos, y por lo tanto, yo espero que lleven a gala esa participación de la que presumen, que quieren poner en marcha, pero que los grupos municipales participemos también es participación. Por lo tanto, no nos hurte esa capacidad.

Sr. Casañal Pina: Voy a empezar dándole la enhorabuena por la estructura que ha llevado en el discurso, pero hasta ahí. El continente me ha parecido muy bien estructurado, pero el contenido yo creo que podríamos discutirlo frase a frase, uno por uno, todos los puntos que ha comentado. Lo primero ha intentado, o ha querido plantear el porqué se puede modificar la forma de elegir a los alcaldes y a los vocales. Ha llegado a decir que ninguno hemos planteado o nos hemos puesto en contra de eso. Yo no voy a entrar al detalle, pero yo creo que en mi primera intervención sí que le he cuestionado el tema; lo segundo, cuando uno lleva una idea y todo el mundo está en contra y se dice que esto lo hago porque sí -que me parece que fueron las palabras del señor Alcalde-, esto está ya decidido. Vamos a intentar ser más coherentes, por favor, o sea, cuando dice que ninguno hemos provocado o hemos querido cambiar, estamos hablando que le hemos dicho que queremos cambiar el Reglamento, que no es a lo mejor el momento de hacer grandes cambios en el sistema de elección, que esperemos a cambiar ese Reglamento, que todo el mundo, como bien decía la Sra. Crespo y todos los compañeros, estamos por la labor, que es un Reglamento buenísimo, pero hay que actualizarlo. Ha utilizado creo que casi cinco minutos para decirnos cual es la ventanita de la frase tal, del artículo tal, para contarnos el porqué.

Aquí hay dos temas muy importantes, uno son las formas, que nadie va a discutir si se puede o no se puede hacer, porque ahí está el Reglamento que lo permite, aunque sea cogido con pinzas, entre alfileres, pero lo más importante, que yo creo que lo hemos entendido todos, y yo entiendo que quiera usted llevar el tema a su terreno, pero lo más importante son las formas. Hay que tener en cuenta que aquí estamos intentando solucionar un tema, que habéis planteado vosotros, y que hay que contar con todo el mundo. Y creo que ahora parece que lo estáis intentando corregir pero, también, volvemos a caer en las formas, como hemos dicho todos ya. Sin avisarnos, sin decirnos, cuesta muy poco ponerlo encima de la mesa y demás. Cuando usted engloba a todo el mundo, incluso ha llegado a decir que ha intentado, o ha hablado con todos los portavoces de los grupos municipales que estamos en este Área, ha llegado a decir que íbamos sin propuestas, o con vaguezas, me ha parecido entender, no sé si la palabra era con vaguezas, y nos ha englobado a todos otra vez. Yo no quiero que me de la opinión que tiene de mí, de la reunión que tuvimos usted y yo, que yo considero que vaguezas ninguna. Tocamos los cuatro o cinco puntos, muy claros, muy concretos, y si algo tengo, creo, yo, es que a lo mejor no soy del todo políticamente correcto, hablo siempre claro y a la cara, con lo cual, englobar a todo el mundo y un poco peyorativo el tema de que si vamos con vaguezas y sin sustancia, y que te fuiste de esas reuniones con la sensación de que no aportábamos nada, me entristece un poquito, Sra. Giner.

Otro punto muy importante, cuando comentas también que si todos parece que queremos ir contra ti. De verdad, no te cuelgues la cruz a la espalda, intenta ver las cosas un poquito más abiertas, porque yo creo que el error es vuestro a lo mejor, por las formas, estoy diciendo, por las formas. Es lógico que todos vayamos en contra de algo que no vemos claro, y vemos que no es del todo democrático, y menos viniendo de un partido como el suyo o como el nuestro, que estamos intentado, aunque al Sr. Fernández no le guste mucho la frase, intentar cambiar un poco las formas de hacer política, que no significa cambiarlo todo al 100 por 100, sino lo que se pueda mejorar, hay que hacerlo. La pintan calva, tenemos el Consejo de ciudad, tenemos el Consejo de los Alcaldes de Barrio y no hemos estado al nivel, o no ha estado Zaragoza en Común al nivel. Se está a tiempo de corregir, de mejorar, y espero que realmente se llegue a un consenso para que todo funcione muy bien, pero por favor no englobéis a todo lo mismo, no le echéis la culpa al resto de los grupos municipales de este Ayuntamiento, porque os tenéis que mirar un poquito desde dentro, que no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera que os pasa algo parecido; con lo cual, algo funciona, pero mal, y seguramente no siempre está el problema fuera. Mi hijo también, ¿quién ha sido?, como decía el otro día un compañero del PP, dice, "yo no he sido papá, yo no he sido", pues es que otra vez pasa lo mismo, es así. Vamos a intentar dejarnos de que todos van contra mí, yo creo que algunos intentamos aportar, y somos claros con las decisiones, aunque luego haya que cambiarlas, cuando ves que todo el mundo está en tu

contra, al cien por cien todo el mundo está en contra, pues hay que frenar ahí, y decir, bueno, pues me desdigo donde he dicho esto y habrá que intentar buscar un consenso. Pero no vayamos nadie de víctimas, ni nosotros somos gente muy mala que vamos todos contra ti; ni tú tienes que ser, todos van contra mí, y yo aquí estoy para lo que estoy. Vamos a intentar llegar a consensos, con lo cual, no voy a entrar ni siquiera a los detalles, de verdad, porque no quiero tomar ni nota, he empezado a tomar nota, de frase a frase, como veía que llevabas el ascua a tu sardina, intentando ponerte en contra. No son así las cosas, Sra. Giner, de verdad. Vamos a intentar corregir, vamos a intentar cambiar las formas, vamos a intentar no generalizar, vamos a intentar a que yo no soy el malo de la película y que todos van contra mí. Vamos a intentar, ya está hecho, la reunión o las conversaciones y la reunión esa que has tenido o vas a tener con los concejales, vamos a ver si se puede corregir el tema. Yo entiendo que sea molesto, pero también hay que entender; bueno, hablabas de que todos los grupos hemos hecho nuestras llamadas, bueno, nosotros por desgracia hasta ahora no, que no tenemos ningún alcalde de barrio, hasta ahora. Pero no me gusta que englobes, y si se puede entender, estamos en política, y yo sí que puedo entender que hay una disciplina también de partido; no se puede luchar tampoco contra eso, ni hay que cambiar eso. Cada uno es muy libre, como decía Roberto. Los alcaldes de barrio son alcaldes muy especiales, y es verdad, como un pueblo, con algo más de recursos, pero en proporción igual su gestión es mucho más complicada, más difícil que la que tenemos nosotros en este Ayuntamiento, porque tienen mucho menos medios, y seguramente es, como dice Roberto, llaman a tu puerta para cualquier cosa, ahí se da la cara, la cara. Con lo cual, hay que respetarles, pero si se presentan por un partido político, tendrán que tener también, entiendo yo, una disciplina de partido, con lo cual tampoco nos tiene que extrañar ni vender que si los partidos políticos están detrás de. Tienen la opción de presentarse como independientes, conseguir su número de firmas, que no hemos hablado de ese punto, y sino pues tienen la opción de presentarse por un partido político, avalado por un partido político, con lo cual es lógico que los partidos políticos estén pendientes de sus alcaldes, porque son sus alcaldes. Igual que la cúpula de los partidos está pendiente de los concejales que estamos en este Ayuntamiento. Con lo cual, vamos a dejarnos de victimismos, vamos a intentar trabajar, muy bien estructurado, repito otra vez, pero creo que se te puede desmontar todo. Vamos a olvidarnos de rencillas y de problemas personales, y no englobemos a todo el mundo en el mismo saco. Nada más.

Sr. Fernández García: Son varias cosas. Primero, a mí me ha costado mucho entender siempre alguna de las cuestiones que se plantean hoy aquí; si al final la culpa la tienen los partidos políticos. Mire, nadie nace concejal, nadie, es una cosa que se aprende, pero todos los que han sido concejales, nadie ha nacido. Pero político se es siempre. Y cuando se presenta en una lista, por un partido, al Ayuntamiento de Zaragoza, y es concejal, usted hace política. Y hace política porque la Constitución Española permite que el método de hacer política en España sea a través de los partidos políticos. Los alcaldes de barrio se presentan, como bien ha dicho Alberto Casañal, por partidos políticos, o por opciones personales cuando tienen el mínimo de avales suficientes, y, evidentemente, aunque no lleven tatuado el símbolo de su partido todos los días, alguna relación tendrán con el partido por el que se han presentado. Pero, el hacer política como ustedes la plantean, ustedes son los buenos y todos los demás la vieja política, a excepción de mi buen amigo el señor Alberto Casañal que me dice que si me molesta, a mí no me molesta el cambio, fijese usted si me molesta poco, que somos el partido, el Partido Socialista Obrero Español, que más se ha transformado en este país, desde el comienzo de la democracia, cómo me van a importar los cambios. Ahora también quiero cambiar, a aquellos señores del Partido Popular, fijese usted, siempre cambiando. Pero al final, lo quiero introducirles en la cabeza es que su programa es respetabilísimo, Sra. Giner, pero tiene nueve votos, haga que su programa tenga 16, o conjugue lo que su programa tiene con el programa del Partido Socialista y con la Chunta, que fueron los que apoyaron la investidura, y con esos 16 votos sacará usted todo lo que se proponga, todo. Lo que no puede ser es que usted nos explique, como si fuera La Metamorfosis de Kafka, lo que ha pasado, cuando ha sido al revés, cuando lo que ha hecho usted es, al bloque de alcaldes, que sí, yo le dije, yo tengo que hablar con los alcaldes y plantearles; que son alcaldes, que usted va a tomar una decisión con ellos el día 20, no se preocupe, irán todos, por el mero hecho de que usted los ha convocado, y aquí hay respeto institucional, y usted está legitimada para hacer esa reunión, y los alcaldes irán. Sin decirles nadie nada, por ellos mismos, saben lo que es su responsabilidad, otra cosa es lo que le digan. Los doce alcaldes que estuvieron en la reunión, le dijeron que no estaban de acuerdo, que querían, inspirados por Chunta -hay

que tener mucho cuidado con Chunta, que igual nos quita todos los alcaldes-, y su moción, se modificara el Reglamento, delante del Alcalde. Y el señor Alcalde, que tiene toda la legitimidad, dijo, “esto se hará sí o sí”. A doce alcaldes que dijeron que no, que no estaban de acuerdo, y a tres grupos municipales que no estaban de acuerdo, que eran el Sr. Casañal por Ciudadanos; la Sra. Cervero por el PP; y yo mismo por el Partido Socialista. Quince, y él dijo, hasta tres veces, “se hará”. Y cuando vio que no, cuando ya vio el Sr. Alcalde que era muy difícil llegar a un consenso, y que había una posición muy dura de los alcaldes en contra de lo que ustedes proponían, le dijo, encárguese usted, y usted se ha encargado. ¿Y sabe lo que ha hecho? Se lo voy a explicar yo. Ha cogido a los alcaldes y ha intentado romper el criterio que tenían en esa reunión; y lo ha hecho llamando de uno en uno, buscando a algunos, que son los alcaldes que a lo mejor están más descontentos con su partido que otros; buscando algunos jeribeques. Y al final les ha hecho firmar un documento en el que ellos mismos, algunos lo han firmado, otros no, otros se lo habrán dicho por teléfono, un documento que dice que usted va a hacer una reunión para hablar de este asunto sin los grupos municipales. Pero, si esos alcaldes, a lo mejor, alguno de ellos no será alcalde en la próxima elección. Los que sí seremos, seremos los concejales que estamos en este Pleno, con quien tiene usted que negociar es con nosotros; nosotros somos los que le damos virtualidad al Consejo de Alcaldes y a este Ayuntamiento, porque votamos en el Pleno. Eso es lo que tiene usted que ver. Y con afán constructivo, yo le vuelvo a recordar, le vuelvo a encaminar, le vuelvo a decir, el Reglamento, modifique el Reglamento cuanto antes. Y cuanto antes entremos en definir como se eligen los representantes porque, claro, estamos todo el rato aquí, “representantes del Alcalde”; porque es como se llaman, otra cosa es que coloquialmente los llamemos alcaldes de barrio, o usted me aplique la legislación o nos cuente la legislación de administración local, que no, son representantes del Alcalde, eso es lo que son. Y a nivel coloquial o cotidiano, alcaldes de barrio, con esa terminología. Pero se eligen en un plebiscito, no a los vocales. Y cómo que eso que puede pasar que una junta vecinal haya un alcalde y diferentes vocales que sean de otros grupos. Eso pasa en todas las juntas de distrito, o es que usted no sabe los resultados de la junta de distrito, no hay una junta de distrito en que haya un partido con mayoría, ergo, todo lo demás, si no llegas a un acuerdo, es su oposición. Mire como estarán de contentos el concejal que presidirá la Junta de Distrito Centro, con más representantes del PP que nadie, o lo que ha pasado en otras corporaciones anteriores, en las que el presidente, y ahora pasa en todas, y por qué pasa; porque la elección de los vocales de las juntas de distrito, proveniente de la misma elección, porque es el mismo sistema; a los vocales de las juntas de distrito se les elige con los resultados de la ley D'Hondt en los distritos de la ciudad; y a los vocales de las juntas vecinales por la misma ley D'Hondt. Aunque el alcalde de Villarrapa vote en otro pueblo, votan al alcalde, es un plebiscito de alcalde, no tiene nada que ver la circunscripción, señora, votan al alcalde, pueden votar donde quiera, porque la circunscripción es meramente el ámbito geográfico y físico en ese momento para que pueda votar, pero es el alcalde de Villarrapa; no vota en las elecciones de Villarrapa. Por lo tanto, el hecho de que haya juntas vecinales que el alcalde pueda estar en minoría puede pasar en todas, como pasa en las juntas de distrito, eso no es ninguna novedad. Y eso es un elemento para que la representatividad, lo que pasa es que esta lucha de la representatividad, de la democracia participativa y la democracia representativa, ya se lo dije en la primera comisión, va a ser algo que nos va a perseguir, porque ustedes quieren imponer la democracia participativa, que yo, alguna de las cuestiones me parece perfectamente integrable, pero no hay democracia participativa si no se le tiene respeto a la democracia representativa. Y ustedes se la pierden, en las formas se la pierden. Para que haya democracia participativa, para que usted pueda a las entidades que no están organizadas, organizarlas, y hacerles compartir decisiones de este Ayuntamiento, lo primero que tiene que hacer es respetar la democracia representativa, lo que hacemos aquí los concejales que nos han elegido los ciudadanos. Y usted no puede prescindir en una reunión de los grupos municipales, no puede prescindir, y después echar la culpa a los grupos municipales, porque los partidos, que usted es de un partido, a lo mejor ahora usted tiene una duda porque no sabe en que parte del partido está, si está en Podemos, o está en Ahora Aragón en Común, en fin, ahora no lo sabe usted, de cara a las generales, después ya se le volverá a arreglar la cosa, ya lo sabrá. Pero está en un partido político, y usted hace política, está haciendo política, y eso es innegable, y ni vieja, ni nueva, ni perversión del sistema, ni nada. Usted hace política con los instrumentos legales que le permite la democracia representativa; y mientras en eso no nos entendamos, que ese es el problema, no hay otro problema, el problema es la democracia representativa y la democracia participativa. Si se respeta la

democracia representativa no hay ningún problema, Alberto Casañal, verás como no hay ningún problema, pero hay que respetar eso. Cuando se quiere modificar la democracia representativa, la que nos hemos ganado en las urnas todos, incluido Zaragoza en Común, faltaría más, es cuando empezamos a ver desencuentros, entonces sí que hay una perversión del sistema, cuando se quiere imponer la democracia participativa, el mismo Alcalde lo dijo, estabas tú, estaba la Sra. Cavero, dijo: -No, no, esto se hará así; doce alcaldes de barrio: “-no, hombre, no lo vemos”; - denme argumentos; - no, que no lo vemos. Ya darán, o no darán, o dejarán de dar, pero al final, dijo: -no, arreglalo, o arreglelo, a su concejal delegada. Y la concejal delegada lo ha arreglado como yo he dicho, de esa manera, intentando desunir a los alcaldes de barrio, y no es el sistema. Para imponer la democracia participativa respeten la representativa, y nos entenderemos siempre. El Reglamento es un instrumento de democracia representativa, y el dialogo, con el dialogo se llega a todos los sitios.

Sra. Cavero: Muchas gracias, Sra. Giner. Esto es lo que tiene hablar la última. Yo no voy a entrar en el contenido de su intervención, la verdad es que no estamos aquí para oír lamentos. El contenido de su intervención, ya que nos ha dado una lección sobre los barrios rurales, lo voy a resumir en dos preguntas que le voy a hacer directamente. Le voy a hacer dos preguntas, una muy sencilla: ¿si usted y el Alcalde, en el ejercicio de su cargo, han visitado todos los barrios rurales?. ¿Si usted y el Alcalde, antes del 6 de octubre conocían las caras y habían saludado personalmente a cada uno de sus representantes en los barrios rurales?. Creo que no, es más, incluso esa misma noche el Alcalde, a través de alguna red social pidió amistad a los alcaldes de barrio. En ese mismo momento los conoció. Con que lecciones sobre los barrios rurales déjenos que las aprendamos solos, algunos ya llevamos muchos años de experiencia. Mire, yo voy a bajar y voy a descender a un ejemplo familiar, personal, permítanmelo; yo tengo dos hijos y muchas veces les digo esa frase de “Huston, tenemos un problema”. Tenemos un problema, tu vas en un sentido, y todos los demás vamos en el contrario. Aquí le pasa a usted exactamente lo mismo. Algún problema tendrá usted, algún problema tendrá la gestión y la dirección del Área de Participación Ciudadana, cuando consigue aunar voluntades. Mire, algo tienen sus propuestas, su manera de actuar, de tomar decisiones, cuando nos consigue poner a todos de acuerdo, algo está haciendo usted mal, algo está haciendo mal el Área de Participación Ciudadana y su delegada, cuando nos consigue enfadar a todos, cuando consigue que votemos todos unidos, y esto sí que no es tripartito, Sr. Fernández, el tripartito en la legislatura pasada. No funciona este Área cuando consigue ponernos a todos de acuerdo para defender lo mismo. Yo no voy a entrar muy a fondo sobre lo que son el Consejo de Alcaldes de Barrio y el Consejo de Ciudad, lo haré después. Pero sí que le voy a hacer unas reflexiones y voy a entrar, como ha hecho el Sr. Fernández, a lo que ocurrió el otro día en el Consejo de Ciudad. Miré, Sra. Giner, esto es el Reglamento de Participación Ciudadana, este es el reglamento. Este es el reglamento que todos aprobamos por unanimidad, y le doy las gracias por haberme elevado de categoría, yo no fui coordinadora general, yo solo fui una directora de Área. Una directora de Área que trabajó más de tres años buscando el consenso y el dialogo, y por eso conseguí, o consiguió el teniente de alcalde de entonces, 31 votos de 31 que tenía la Corporación. Un Reglamento de Participación Ciudadana que, como dijo el Sr. Casañal, tenemos la sana costumbre de leer y de trabajar como libro de mesilla. Un reglamento que tiene su base en dos palabras fundamentales, dialogo y consenso, dos palabras que usted nombra mucho pero aplica muy, muy poquito. Si triste fue lo vivido en el Consejo de Ciudad, tanto que ha tenido usted que dar usted marcha atrás, que ha tenido que recular, vamos a utilizar palabras que todos entendemos, y reconducir el sistema, más triste fue lo que vivimos algunos políticos, algunos representantes de los grupos municipales y 13 alcaldes de barrio el pasado 6 de octubre. Sra. Giner, usted tardó 114 días en reunir a los alcaldes de barrio, en reunir al Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. El Alcalde de Zaragoza, como decía, que no ha visitado los barrios rurales y que no conocía personalmente a la mayoría de sus representantes personales, apareció, graciosamente, en esa reunión. Apareció, la presidió, parcialmente, durante un tiempo. Tras 114 días reúne al Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y no tiene mejor idea que presentar una modificación que con nadie, con nadie, y menos con los grupos políticos, había negociado; y que a los alcaldes de barrio se la había comunicado por correo electrónico a las doce y media de la mañana. La verdad, es que yo, hasta ahí, veo poco de buscar consenso, poco de dialogar. Lo ocurrido a continuación en ese Consejo Territorial todavía tiene menos de participación y muchísimo menos de respeto. A partir de ahí, ese Consejo Territorial, presidido por el Alcalde, y usted le acompañaba, fue un absoluto cúmulo de

despropósitos. Resumiendo, doce alcaldes de barrio hablaron en contra de su propuesta, y molestos por la forma, en contra del fondo y de las formas. Los representantes de los grupos políticos también manifestamos nuestra postura en contra, y lo hicimos tras escuchar a los alcaldes. Ninguno de los grupos políticos allí presentes habló antes de escuchar a todos los alcaldes. Y usted, y el alcalde, me van a permitir, erre que erre, continuaban en su posición. Tengo la costumbre, la sana costumbre de tomar notas, y voy a reproducir alguna de las frases, no fue sí, o sí, Sr. Fernández, las palabras del Alcalde fueron por imposición. También, nos dijo que las libertades no se defienden por las mayorías, nos comparó con Hitler, como si nos fuéramos a cargar la democracia en este Ayuntamiento. Y para terminar, sacó a relucir su sabiduría como profesor de la Universidad para llamarnos a todos los demás indocumentados, por no decir otra palabra. Mire, allí sí que le hicimos propuestas, propuestas muy claras, la primera la que el Partido Popular, le habló ya en mi nombre, defendió en la moción de Chunta Aragonesista, nosotros queremos que este Reglamento, que es bueno, aunque se pueda mejorar, de principio se aplique. Aplique la elección de alcaldes de barrio como lo regula y como siempre se ha hecho. A partir de ahí, negocie la modificación del Reglamento, y si llegamos al consenso modificaremos también la elección de alcaldes de barrio. Elija o denos la oportunidad de nombrar a los vocales de los barrios rurales, porque las juntas están paralizadas y las juntas quieren funcionar, quieren tomar decisiones y quieren resolver sus subvenciones. Con que propuestas, sí, y siempre por delante, Sra. Giner, a usted personalmente y en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. A partir de ahí, de estas lindezas que nos dedicó el Alcalde, se retiró. Se retiró y le dejó a usted con el problema, un problema que lo han generado ustedes solitos, ustedes solitos, 9 concejales de 31. Un problema que tienen que resolver y que sería bueno que contaran con los 22 restantes, con todos los grupos políticos. Porque si fue penoso lo ocurrido en ese momento, todavía fue más penoso y más triste lo que ocurrió, y sus maneras de actuar a partir de la celebración del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, un 7 y un 8 de octubre. Yo, le voy a decir, como le ha dicho el Sr. Fernández, aquí se viene llorado y aprendido, y se lo digo por propia experiencia, no vale venir a lamentarse de que qué malos somos todos, que no nos reunimos con usted. La que tiene que impulsar las reuniones, la que tiene que buscar el dialogo y el consenso, es usted. Mire, a partir de ese momento, para buscar el consenso, el dialogo y atraer la opinión favorable de todos los grupos políticos, usted decide reunirse con una parte de los alcaldes de barrio, por supuesto sin conocimiento del resto de los alcaldes, ni noticia a los grupos políticos. Da legitimidad a un órgano de participación paralelo, paralelo, que eso les gusta mucho, fuera de los órganos de participación establecidos, parte de los alcaldes de barrio, cuatro un jueves a las dos y media de la tarde; excluye al resto de alcaldes. Efectivamente, nuestros alcaldes se enteran y nos llaman, nos llaman como hace cinco minutos me acaba de llamar a mi uno para preguntarme por las obras de su barrio. Tenemos contacto permanente y directo, no solo con los alcaldes de barrio nuestros, sino también con los de otros barrios, porque al fin y al cabo representan al Alcalde y tienen capacidad de decidir en todos sus ámbitos territoriales y estamos permanentemente en contacto. Pretenden, además, ningunear a los grupos políticos, pretenden celebrar una reunión, pues celebrela, ya celebró dos en julio, dos que no fueron Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio; dos en donde no les presentó ni una sola propuesta; dos donde no les ha hablado sobre el presupuesto y sobre la ejecución de las partidas; dos donde no les ha hablado de las obras del convenio de la DPZ; dos donde no les ha hablado sobre las subvenciones; dos donde no les ha hablado, que sí que nos va a pedir a los grupos políticos que le pasemos los vocales, en estos momentos, que van a resolver las subvenciones, porque sorber y soplar al mismo tiempo, Sra. Giner, es francamente difícil, si el punto dos del orden del día del Consejo Territorial hablábamos de que usted quería elegir a los vocales por los propios vecinos de los barrios, en el punto cuatro del mismo Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio nos decía, nombren ustedes con toda prisa a los vocales que quieren que resuelvan las subvenciones. O soplamos, o sorbemos. Yo, de verdad, que es difícil entender su posición. Usted es la delegada de Participación Ciudadana, su grupo tiene 9 concejales, empiece a ejercer como lo que es, que sus dos apellidos es Participación y Ciudadana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Voy a tratar de responder algunas cosas concretas, y una respuesta y un planteamiento más general. Vuelvo a decir que no he escuchado propuestas concretas y sugerencias y aportaciones respecto al método que estábamos planteando. Un método que las veces que lo he planteado en las comisiones, en las reuniones, y he intentado -me dicen que no hemos negociado, que no hemos buscado el consenso- es lo que he intentado desde el primer momento en abstracto, y desde el 25 de

septiembre con las normas escritas, blanco sobre negro, como me pedía la Sra. Cavero en la última comisión, yo esperaba esa negociación, ese consenso, ese buscar aportaciones concretas de esas normas, no las tuve. El escudo era: ya veremos, ya hablaremos con los alcaldes. Reconozco que el Sr. Casañal sí que me hizo propuestas concretas respecto a esas normas y respecto a los contenidos, pero también me dijo: tengo que hablar, yo no me voy a posicionar de una manera ni de otra, tengo que hablar con los alcaldes. Y no me hago la víctima, ni pienso que sea algo personal, ni que vaya contra mí, pero me dicen que tengo que buscar el consenso y tengo que negociar; si trato de negociar con los grupos, la vía de escape es hay que hablar con los alcaldes; si me pongo a hablar con los alcaldes es que entonces soy antidemocrática y estoy saltándome las normas, no estoy convocando el Consejo Territorial, convoco a cuatro alcaldes sin hablar con los demás, y luego me dicen que me sienta libre y que me dejan hacer. Me dejan hacer pero cada paso que voy a dar, y no me lo tomo como algo personal, no se preocupen, pero parece que me colocan en un callejón sin salida en el que es un poco difícil llegar a un acuerdo. A un acuerdo sobre qué, además. ¿Sobre el contenido? Que es lo que no estoy escuchando en ni he escuchado en ningún momento propuestas concretas, más allá de cosas puntuales, de poner sobre la mesa, de decir, hablando de intereses de partido y de política, que es totalmente legítimo y que para eso estamos, pero para decir, a mi partido esto le interesa, esto no; a mi partido por aquí podemos ir, por aquí no, desde ahí podemos negociar y podemos llegar a un consenso. Creo que el punto de partida que es el elegir a los vocales, lo seguiré defendiendo porque es algo en que no escucho argumentos en contra, más allá de “es mejor esperar a que se reforme el Reglamento”. Se reformará el Reglamento y lo incorporaremos, si lo hemos hecho una vez será mucho más fácil incorporar en el Reglamento algo una vez que veamos lo que funciona y lo que no funciona. Y aprender y rectificar, yo no tengo ningún problema en rectificar, recular, o el adjetivo o el verbo que quieran poner, si yo veo que una cosa, íbamos por un lado y es mejor ir por otro, o hay un rechazo y entiendo el fondo, rectifico sin ningún problema. En el Consejo de Ciudad no tuve ningún problema, pero aquí, quiero argumentos para rectificar eso; quiero argumentos que me defiendan que esto no es una mejora democrática, hay artículos en el periódico surgiendo y debatiendo sobre esto, era una reivindicación; yo no vengo a dar lecciones a nadie de los barrios rurales, tengo mucho que aprender de los barrios rurales, pero porque tengo mucho que aprender estoy aprendiendo de personas, de entidades, de grupos que están planteando esto y que están viendo que esto se puede hacer y puede suponer una mejora de la participación y de la democracia. Por eso he convocado la reunión del lunes, para que con los grupos, hablar de la posición de los grupos, por eso tendré una reunión con los alcaldes para escuchar la posición de los alcaldes. Miren, quien más pierde aquí, quien más se arriesga es Zaragoza en Común, Zaragoza en Común con la distribución de los vocales, según la ley D'Hondt, de las municipales, tiene 21 vocales en barrios rurales, y somos los que más arriesgamos si nos presentamos a unas elecciones así. El resto de los grupos creo que tienen bien poco que perder y mucho que ganar. Entonces, yo lo voy a seguir defendiendo y voy a seguir tratando de llegar a ese consenso, si esto se atrasa a enero es para poder trabajar y llegar a ese consenso, pero déjenme o pongámonos todos en disposición de buscar ese consenso, no me estén metiendo en el laberinto de, primero lo que digan los alcaldes; en el Consejo Territorial de Alcaldes, y se vio, y por eso yo lo sigo defendiendo; si yo al día siguiente o a los dos días, llamo a los alcaldes y todos me refuerzan y me dicen: “esto no tiene ningún sentido”, probablemente estuviera rectificando ahora; pero como hasta ese momento nadie me había dicho que esto no tiene ningún sentido, sino era, bueno, pues ya veremos; ninguno de los grupos, ninguno de los alcaldes, estaban planteando esto no, y con los alcaldes me he reunido con muchos de ellos muchas veces y esto no lo habían planteado como una cosa ni que les preocupara, ni que pensaran que era un sin sentido; más era, vamos a ver cuando estén las normas, vamos a ver la forma, el procedimiento, pero no que esto fuera una cosa que desbaratara ni que fuera un sin sentido. Entonces, desde ahí, es desde donde vamos a seguir trabajando estos meses, si aplazamos la elección a enero tenemos el tiempo para llegar a ese consenso, que yo también lo quiero. Pero quiero que se sienten las bases, no de “un mejor ya esperamos al reglamento”, denme argumentos, díganme porque no lo podemos hacer y que los alcaldes me digan también lo que ven y cuales son las ventajas y los inconvenientes. Quiero contar con los grupos, quiero reunirme y poder tener reuniones. La Sra. Crespo también me estaba diciendo que les deje participar a los grupos políticos, siéntanse libres también, yo les dejo participar y están participando, y he estado buscando primero el consenso y la participación con los grupos, antes que con los alcaldes. Si luego no recibo aportaciones, ni nos sentamos a negociar sobre nada, porque esto es un “ya

veremos”, pues díganme en que momento lo negociamos, díganme la forma, no sé como les tengo que convocar, no sé si tenemos que.... No sé, díganme, a lo mejor ahí yo me pierdo algo. De qué manera pueden tomarme en serio cuando les envío estas normas, vamos a estudiarlas y vamos a ver que se hace.

Hablan también de democracia participativa y representativa, esto es una forma más de apertura de la democracia representativa, lo que pasa que permitiría la elección directa de los vocales por parte de los vecinos y vecinas. No una elección indirecta de los vocales y una elección directa de alcaldes. No estoy dinamitando la democracia representativa, ni cuestionándola, esto es abrir más la posibilidad.

Me preguntan también si sé que soy de un partido político, yo sé que soy de un partido político, soy de una coalición y una plataforma electoral, y no soy de ninguna facción, ni hay ninguna facción, somos Zaragoza en Común, Zaragoza en Común es una plataforma y yo, dentro de esa plataforma, soy una persona independiente. Eso lo tengo muy claro y tengo muy claro donde estoy. Y tengo muy claro que como Zaragoza en Común también tenemos nuestros intereses y nuestros posicionamientos, y, repito, nuestro interés aquí es la apertura democrática. Arriesgamos 21 vocales que tenemos asignados, somos los que más arriesgamos. Creo que aquí, sobre la mesa ponemos esto y sobre la mesa, creo que si nos sentamos y hablamos podemos ver que todos podemos tener interés en esto, y que no hay problemas en el fondo, más allá de las formas y de conseguir sentarnos a hablar, para que esto pueda mejorar en todos los sentidos y para todos.

5.2 Interpelaciones:

5.2.1 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: sobre las actuaciones que va a llevar a cabo en relación a las subvenciones de las juntas vecinales, debido a la necesidad de tramitarlas cuanto antes en los distritos rurales (C-210/15)

Sr. Casañal Pina: Bueno, cambiamos de tercio pero no de plaza; o sea, hemos querido separar un poquito lo que era la comparecencia de lo que es esta interpelación pero viene muy unida una cosa con la otra. Como muy bien hemos estado viendo, estábamos hablando de continente, contenido y ahora vamos a hablar de algo muy, muy importante. En la reunión que tuvimos el otro día con los alcaldes de barrio, en uno de los puntos para mí que me llamó mucho la atención y me preocupa es el tema de las subvenciones y que estén todas bloqueadas. No hay ni que decir que para un barrio rural, para un “pueblo”, entre comillas, es muy complicado gestionarlo durante un año sin tener acceso a las subvenciones, y encima nos vamos a ir, seguramente, al mes de noviembre o diciembre, cuando se puedan ejecutar esas partidas y no tengan ni siquiera tiempo de reacción para poder, bueno, si que las van a poder justificar porque seguro que las tienen en el cajón y con mucha preocupación de que no les llegue el dinero. Los propios alcaldes nos preguntaron a los tres grupos municipales que estábamos ahí representados que qué opinábamos al respecto. Desde el PSOE y Ciudadanos dejamos muy claro, muy claro, muy claro que era máxima prioridad y que por favor con la mayor celeridad se solucionen estos problemas, no se puede gestionar un barrio rural sin dinero y es preocupante. Seguro que el Ayuntamiento de Zaragoza aun con todos sus miles y miles de deudas o de facturas en los cajones, tiene posibilidades de evitar estas cosas, vamos a intentar que realmente les llegue el dinero de las subvenciones cuanto antes. Tengo varias preguntas, pero como tampoco quiero incidir demasiado en el tema, simplemente lo voy a dejar hasta ahí. ¿Cómo está el tema de las subvenciones en los barrios rurales? ¿Se han nombrado ya todos los vocales que tienen que estar nombrados para poder hacer la valoración de las subvenciones? ¿Por qué se ha bloqueado de esta manera así? Quién es el culpable? ¿Tenemos tiempo para ejecutar? ¿Se piensa hacer por ley antes de diciembre? Hay un saco de preguntas, una continuidad de preguntas pero todas van a ir en la misma línea. Es una situación un poco rara o especial, porque van a nombrar a unos vocales con el Reglamento antiguo, sin la reforma, para que salgan las subvenciones adelante y luego les diremos a esos vocales, vosotros ya apartaros que va a venir otro proceso diferente. Hasta ahí llegamos, pero cuanto antes, por favor, que se nombren los vocales si no están nombrados todos y que se ejecute, por favor, cuanto antes el tema de las subvenciones y que no vuelva a ocurrir, estamos en lo mismo de siempre. Hemos tenido tiempo, a mí no me sirve como excusa si alguien no

ha aportado esos vocales o los ha dejado de aportar. Estamos aquí, ya llevamos más de tres meses e igual que se hizo, se tuvo mucha celeridad con el tema de las subvenciones para el comercio de proximidad o para otras entidades, porque no hemos llevado esta celeridad con estas subvenciones que son igual o más importantes que el resto. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Voy a responder a todas las preguntas. El tema de las subvenciones es un tema que a esta concejala le preocupaba también desde el primer momento y que sí se habló con los alcaldes de barrio desde ese encuentro informal que se tuvo con ellos y sí se trató de buscar las soluciones para poder acelerarlo lo antes posible. Para convocar estas comisiones de valoración tenían que estar los plenos constituidos, o eso pensábamos en un primer momento. Por eso no se podían hacer de manera inmediata. Voy a recordar, lo recuerdo en cada comisión, pero parece que esto se olvida y esto no es la excusa porque seguimos trabajando para que se pueda acelerar pero que no hay un retraso respecto de otras convocatorias. En el 2011, que era cuando se eligieron de nuevo alcaldes de barrio, las subvenciones se concedieron en diciembre; en el 2012, que no había ni elección de alcaldes de barrio ni nada similar, en noviembre; 2013, noviembre y 2014 en noviembre. O sea, el retraso, ojalá fuera cuanto antes, pero el retraso no es tal ni es mayor que el de otros años. Dicho esto, se vio que existía la posibilidad, según como están planteadas las bases, de que se convocara una comisión de valoración con un representante de cada grupo político, incluso los que no tuvieran representación en la junta vecinal y que así se podía hacer independientemente o antes de que se hiciera la consulta. Se vio que se podía hacer y entonces el 16 de septiembre se abrió un plazo de 10 días para que cada grupo político nombrara el representante de la comisión de valoración. Hubo una petición de informe jurídico y técnico al respecto, por parte de la Sra. Cavero del PP, que se facilitó, y todos los grupos, excepto el PP que ha dicho que lo va a nombrar inmediatamente, ha nombrado ya sus representantes en la comisión de valoración. Está la carta escrita pendiente de mi firma para que en cuanto esté ese representante asignado, se mande una carta a los alcaldes de barrio para que convoquen las comisiones de valoración a la mayor brevedad posible y antes del día 26 de octubre, si puede ser. Con eso se podrán convocar las comisiones y se podrán hacer las valoraciones y asignar a los resultados de las subvenciones.

Sr. Casañal Pina: Bueno, me alegra oír todo lo que me está contando, es lo que todos queríamos. Cuando usted hace memoria y saca documentación de que se han entregado estas subvenciones o se ha dado la vía libre a estas subvenciones en los últimos cuatro años, en noviembre y en diciembre, coja el archivo y váyase a años anteriores, porque me parece que es la única excepción en las últimas a lo mejor cuatro legislaturas, que estoy yo en juntas de distrito, que realmente ha pasado eso. No nos quedemos sólo con los últimos tres datos de tres o cuatro años porque ha habido años que en marzo, en abril, en mayo a más tardar ya estaban, tanto las vecinales como las de distrito, con que no nos quedemos sólo con el detallito último, vamos a abrir el abanico. Yo no le estaba a usted echando en cara nada, ni le estaba diciendo ha sido por retraso suyo, yo solo estaba pidiendo explicaciones para que realmente usted nos explicara como estaba la situación y que todo el mundo se entere, porque a nivel personal si hemos podido hablar y sabemos quien bloqueó esto y quien no presentó a los vocales correspondientes, pero, vamos, no era mi intención ir a ese tema, con que simplemente vamos a dar solución, me alegro que se vaya a dar la solución rápidamente y no había mas cuestión al respecto, sino intentar que esto se aclare y que no vuelva a pasar; es como siempre, no nos vamos a justificar o vamos a intentar buscar siempre donde nos podemos justificar, donde nos podemos agarrar al clavo ardiendo. Vamos a buscar soluciones sin hacer comparaciones. Nada mas. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Nada mas que añadir. Creo que las soluciones las hemos tratado de buscar desde el primer momento y que por el bien de poder convocar las subvenciones se ha buscado esta fórmula, que se puede cuestionar todo lo que se quiera, pero es lo que va a permitir que las subvenciones puedan salir lo antes posible. Gracias.

5.2.2 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: sobre el sentido y funcionamiento que la Concejala Delegada de Participación pretende dar a los Órganos Participativos de carácter consultivo, Consejo de Ciudad y Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, y el respeto que piensa otorgar a las decisiones y asuntos que allí se debatan (C-214/15)

Sra. Cavero Moreno: Gracias de nuevo, Sra. Giner. Ya he dicho bastante en mi intervención inicial, en la comparecencia, lo hemos dicho todos. En esta interpelación más que referirme a lo ocurrido en estas dos últimas semanas, para desgranar lo poco acertadas de sus actuaciones, tanto en el Consejo de ciudad como en el Consejo territorial de alcaldes de barrio, me voy a centrar en una reflexión general. En una reflexión general pero antes le quiero hacer, vista su última intervención, quiero hacerle algunas aportaciones. Le he dicho al principio, en la primera intervención que he tenido, que a lo mejor tenemos que grabar las reuniones, pues visto lo visto yo no debí asistir a la misma reunión que usted; yo no debí asistir a la misma reunión de alcaldes de barrio, a partir de ahora, a lo mejor la tenemos que grabar. Porque se lo dije al alcalde ahí mismo, el problema no es que le tengamos que convencer nosotros a ustedes, es que ustedes nos tienen que convencer a nosotros, a los alcaldes de barrio y a los grupos políticos, y los que no dieron ningún argumento para cambiar lo que funciona, fueron ustedes. El rechazo fue total y sus palabras han sido: "si hay un rechazo, rectifico, como en el Consejo de ciudad". Pues ya tarda. Al salir de aquí puede empezar y rectificar. Y se lo voy a decir porque, vuelvo a repetirle, este es el Reglamento de Participación Ciudadana vigente en este Ayuntamiento, Reglamento aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, cuyo artículo 1 dice: " Es objeto de este reglamento la regulación de los cauces de Participación Ciudadana en la gestión municipal. Esta participación se canaliza a través de la organización específica constituida por las juntas municipales y vecinales y por el Consejo de Ciudad y los Consejos Territoriales". Lo mismo hace el art. 30 de este Reglamento. El art. 30 que le dice: "El Consejo Territorial de alcaldes de barrio, es un órgano para la coordinación, información, propuesta y la gestión municipal referida a los barrios rurales". Y lo mismo hace el art. 83 respecto al Consejo de ciudad: "Se constituye el Consejo Social de la Ciudad bajo la denominación de Consejo de la Ciudad como instrumento participativo de carácter consultivo". Creo que todos los aquí presentes, por las intervenciones que hemos tenido, tenemos muy claro que son tanto el Consejo territorial de alcaldes de barrio como el Consejo de ciudad, qué funciones y para qué se reúnen trimestralmente. El problema es que por lo visto, en estos últimos meses, en estas semanas, no sabemos si usted lo sabe, si la Delegada, le vuelvo a repetir, de Participación Ciudadana lo tiene claro y mucho menos, a la vista de sus palabras, el propio Alcalde; vistas sus últimas declaraciones creo que mas bien no. Por eso le formula esta interpelación el Partido Popular, para que nos diga cuál es el sentido y funcionamiento que la concejala de Participación Ciudadana pretende dar a estos órganos, los máximos órganos consultivos y participativos de esta ciudad y que respeto les piensa otorgar a las decisiones que allí se debaten y se votan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bien, tanto en el Consejo de ciudad como en el Consejo territorial de alcaldes, y a los alcaldes en esa reunión previa que tuve con ellos, para saber exactamente el sentido que tiene el Consejo de ciudad, el Consejo territorial, como dice usted, está bien claro en el Reglamento y está marcado allí y mientras no haya una modificación de Reglamento ese va a ser el sentido y el alcance que tengan. Tanto en un sitio como en otro, yo lo primero que hice fue preguntar a los miembros del Consejo de ciudad en aquella reunión, y en el primer encuentro con los alcaldes de barrio, cómo funcionaba el consejo, qué cosas veían que se podían mejorar y qué cosas reforzar. Y desde ahí y esa es, a parte del Reglamento, la primera orientación y la primera brújula con la que yo quería trabajar. Respecto al Consejo territorial del alcalde se me dijo: que sea un espacio donde podamos aportar problemáticas concretas y buscar soluciones, cosa que no había ocurrido hasta ese momento en el que era mas bien punto de información de como iban las obras o de recoger peticiones concretas, pero no había trabajo en concreto de contenidos. Que se sea un espacio donde se nos pueda informar y donde podamos plantear temas más específicos y monográficos en los que haga falta trabajar. Que sea un espacio de participación, de intercambio. En el Consejo de ciudad, y ahí estaban ustedes y lo saben muy bien, se quejaban de la sobrerrepresentación de los partidos políticos, de la sobreactuación, de la poca voz que podían tener las asociaciones, de que no se reprodujeran las dinámicas de la Comisión plenaria en el Consejo de ciudad. Se me decía también, y esto en otros encuentros

que he ido teniendo y en los que he ido preguntando, que los órdenes del día se pudieran hacer entre todos y no solamente fuera un espacio donde legitimar las acciones de gobierno; que se pudieran plantear cuestiones que preocuparan a la ciudadanía y que se marcaran desde la ciudadanía. Ese el rumbo que yo quiero que lleve tanto el Consejo de ciudad como el Consejo territorial de alcaldes. Está muy marcado y muy establecido la composición en todo el Reglamento de Participación; habrá que reformar el Reglamento de Participación para replantearlo. Creo que ahí se escuchó muy bien cuáles eran algunas de las orientaciones de cual tenía que ser la participación. Tiene que ser un espacio que sea de la ciudadanía y para eso hay mucho que cambiar. Mientras tanto son espacios que funcionan, que están ahí y de los que se pueden aprovechar cosas pero, desde luego, allí si que hay una parte en la tiene que pasar una reforma del Reglamento y en la se plantee desde ahí, realmente entre todos y con la ciudadanía, que queremos que sean esos Consejos y para que queremos que sirvan.

Sra. Caverro Moreno: Muchas gracias. Pues Sra. Giner, el movimiento se demuestra andando y no le he oído hablar ni una palabra de respeto a sus decisiones. Mucha filosofía y palabras huecas sí, pero me quedo con lo que dijo el alcalde el otro día en el Consejo territorial, por imposición, yo sé más que nadie, he venido aquí a salvar la democracia y lo ordeno y mando. Mala política es, es una mala interpretación de lo que son los Consejos consultivos, los consejos de mayor participación de esta ciudad. Una mala interpretación y, por supuesto, una mala utilización. Si quiere que ya definitivamente mueran dele usted la puntilla. Con esto es darles la puntilla, remátelos. No solo llevan ustedes, en los dos que yo he podido asistir, tanto en el Consejo territorial de alcaldes de barrio como en el Consejo de ciudad, las decisiones tomadas, las llevan comunicadas, las llevan comunicadas y puestas en marcha. Se lo hizo ver la Sra. Crespo en el Consejo de ciudad cuando hablábamos de elegir los vocales del Consejo de ciudad. Pero para que viene a contarnos usted aquí, para que nos llama usted a una reunión el jueves 14 de octubre a las 11.30 de la mañana si ya había presentado el programa de transparencia, el portal de transparencia; para que nos llama usted, si lo presentó el viernes a las 6 de la tarde, a bombo y platillo, en el Museo Pablo Gargallo. Mire, si quiere usted, tiene dos opciones, o puede certificar su muerte o puede rectificar, y puede hacerlo en este momento, rectificando como ha hecho con el Consejo de ciudad, con la consulta de alcaldes de barrio, porque, le vuelvo a decir, quien no ha convencido es usted, que es que nos tiene que convencer usted a los demás, que quien gobierna es usted, que quien toma decisiones es usted y hasta ahora, por lo visto toma pocas y las toma mal y, encima la dejan sola ante el peligro. Le digo que tiene usted la oportunidad de darle carta de naturaleza, de revivir lo que son estos dos consejos consultivos y participativos de la ciudad; que de aquí en adelante, de verdad, sean verdaderos órganos, que se les llama, que se les convoca, para que sirvan para lo que son, para lo que se crearon, para debatir, para asesorar, para proponer al ayuntamiento, para hablar de los grandes temas de ciudad, para hablar de los grandes temas de barrios rurales, que es que no tenemos ningún problema, si se lo dijimos, si la composición y el funcionamiento somos los mas críticos desde el partido Popular, pero mientras formemos parte de ellos seremos parte de ellos, mientras el Gobierno lo utilice mal seremos muy críticos, usted le puede dar la puntilla o lo puede revivir. Y esta es una oportunidad con los alcaldes de barrio; si esa es su postura, como le dije el primer día, nos encontrará. Si lo utiliza como instrumento al servicio del Gobierno no encontrará nunca el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Tanto el Consejo territorial como el Consejo de ciudad hay que diferenciar bien, asuntos informativos y asuntos consultivos. Si hay un asunto a consultar y a buscar la participación del Consejo de ciudad, en este caso, no puede ser que se pase en ese momento, se dé información y se haga la votación, como se estaba haciendo hasta ahora; tiene que haber un proceso de participación previo de información y de trabajo previo sobre los temas, que eso es algo en lo que ese primer Consejo de ciudad no contemplaba. La parte informativa de la elección de los miembros de las entidades, era informativa porque no se consideraba que podía ser parte del proceso de debate, sino ya se había puesto en marcha, como aún así hubo mucha posición en contra, se reformuló. Pero no era un asunto que se llevara a consultar; si llevamos un asunto a consultar no lo llevaremos de esa manera, lo llevaremos con tiempo, mandándolo antes y pidiendo que las entidades, que eso es algo no pasa ahora tampoco, representen a su sector y se reúnan con las entidades de su sector para debatirlo. Hay muchas cosas que mejorar en el funcionamiento actual para que sea, realmente, un órgano consultivo y vamos a estar en ello en lo que permita el Reglamento en estos

momentos y apoyando la reforma del Reglamento para que sea un espacio más vinculante y un espacio en el que realmente pueda participar la ciudadanía y tenga mayor voz y mayor peso del que tiene hasta ahora. El tema del plan de transparencia, yo les informé verbalmente de que lo íbamos a presentar y la reunión era y es, porque seguimos necesitando tenerla, para ver de que manera pueden colgar las agendas de sus grupos, que es algo que se recoge en la ordenanza de transparencia, en este portal de transparencia. Y para concretar cosas de ese plan que también pueden participar los grupos si quieren.

5.2.3 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: recibidas reiteradas quejas y denuncias por los ruidos de locales de música y bares, sin que se haya hecho nada para remediar el problema o mitigarlo, que explique la Consejera las medidas que el gobierno de la ciudad va a tomar al respecto y cómo va a actuar en esta problemática. (C-215/15)

Sr. Collados Mateo: Buenos días a todos. Muchas gracias, Sra. Consejera. Mire, este asunto ya nuestro grupo lo trajo el pasado 27 de abril de 2015, en la entonces Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda, en la pasada legislatura o corporación. Pero lo volvemos a plantear y lo volvemos a traer aquí por dos cuestiones o motivos. En primer lugar, porque ha habido un cambio de gobierno, están ustedes, y, en segundo lugar, porque consideramos que es un asunto de vital importancia para el ciudadano y lejos de que el mismo se solucione o se resuelva, al contrario, cada día se agudiza y se extiende esta problemática más y más, en más sectores y en más barrios y distritos de nuestra ciudad. Así, hoy traemos aquí, porque nos consta la existencia de esta problemática en tres circunscripciones o zonas de la ciudad pertenecientes a dos distritos, uno concretamente el distrito Centro, en la zona de la calle Héroes del Silencio, La Paz-Bolonia, de nuestra ciudad, donde lo que está sucediendo en estas zonas no son exclusivas sino, como decíamos, es una muestra de lo que está pasando en muchas más. Está sucediendo que la mayoría de las calles de nuestra ciudad se están llenando de ruidos por la noche, molestos, suciedad, actos incívicos y vandálicos que tienen que soportar los vecinos que pacíficamente tratan de descansar en sus casas sin hacer daño a nadie. Así debemos de indicar que en la zona del distrito Centro, en las calles Héroes del Silencio, Bolonia y La Paz, y en el distrito Universidad, en la calle Lagasca y el otro en la calle Gimenez Soler, se vienen sucediendo, principalmente de jueves a sábados, y en otras todos los días de la semana, actos incívicos por personas que concurren a esas zonas, principalmente jóvenes, claro está, y que con sus gritos, peleas, vasos y botellas rotos, roturas de cristales de alguna ventana, de comercios o casas, tienen no solamente atormentados a los vecinos, ya que no pueden descansar ni vivir la noche tranquilamente, sino que se encuentran atemorizados por el cariz que está tomando esta actitud, que está agravando los actos, dando miedo hasta vivir en esas zonas, ya que además de no poder descansar por las noches va a llegar el día en que tampoco puedan ir tranquilos por esas calles a sus casas. Decir, también, que estos vecinos no se han quedado parados sino que han actuado como auténticos ciudadanos cívicos denunciando los hechos ante la Policía local que en innumerables ocasiones ha acudido a estos lugares para visualizar por ellos mismos lo que allí estaba ocurriendo y así lo han visto y lo han denunciado. Nos consta, también, que en algunas ocasiones y por estas denuncias, en distintos departamentos municipales, como Urbanismo principalmente, comprobándose que algunos locales, bares principalmente, que se encuentran en dichas zonas, carecen de las necesarias licencias de apertura para permanecer abiertos y otros se pasan de los horarios de apertura. Sin embargo, el ayuntamiento y sus diferentes departamentos, como hemos dicho, no han seguido hasta culminar con dichos expedientes con el cierre de los locales, si corresponde, o con la sanción preceptiva que correspondiese. En otras ocasiones los locales cumplen con su reglamentarias licencias, pero ocurre que los clientes no consumen dentro del bar, que se encuentra debidamente insonorizado, sino que lo hacen en la calle volviendo a molestar y perturbando el sueño y el descanso de los ciudadanos. Es por eso que traemos aquí esta iniciativa, esta interpelación, para que usted nos diga que es lo que va a hacer y si es conoedor su departamento y que va a hacer sobre él. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Comparto la preocupación por este tema del que soy conocedora y no solamente desde ahora sino desde hace tiempo y, bueno, respecto a mi departamento también contextualizar que desde Policía local hay una parte que se puede hacer de esto pero no la única; ya lo ha señalado usted porque las denuncias de ruido, las que tienen que ver con establecimientos, después van a Urbanismo y las que tienen que ver con ruido entre particulares van a Servicios Públicos, que es desde donde se tramitan después los expedientes y se toman las resoluciones. Desde Policía local, el dato que puedo apuntar es que en el 2014 ha habido 257 denuncias respecto a este tema y 160 en el año 2015, del 1 de enero al 1 de octubre, que se han dirigido a los órganos competentes y que han sido por ruidos ocasionados en locales de música, bares y otros establecimientos públicos. Hay vacíos en las formas de resolución de estos temas, que tienen que ver con el ruido en la calle que se genera de los establecimientos nocturnos, que es más difícil de imputar al establecimiento mismo, según las ordenanzas que tenemos en estos momentos, que tendría que haber una modificación de ordenanzas, que tiene que ver también con buscar soluciones a las zonas saturadas, con hacer respetar los horarios de cierre y que implica a varios departamentos, principalmente, Urbanismo y a Servicios Públicos, con lo cual es algo que a lo mejor también en esas Comisiones hay que plantear para ver que soluciones se están planteando desde esas Áreas.

Sr. Collados Mateo: Pues mire, Sra. Consejera, esto que me está diciendo, el anterior titular de este departamento, el Sr. Gimeno, me dio también la razón. Efectivamente, aquí denuncias hay muchas, las denuncias son cantidad, bueno, como usted ha dicho y algunas más, pero el tema es que no se acaban de tramitar. Nosotros vamos a pedir una relación de todas estas denuncias que se han hecho por parte de la Policía local, dónde han ido a parar y que tramitación han tenido, porque nosotros creemos que aquí estamos ante un derecho fundamental, principal de los ciudadanos que es el descanso y que esto, además, no quiere decir que las otras personas no se diviertan, pero creo que hay una cosa es la diversión y otra es molestar y el causar hasta miedo. Porque hay señores que hasta se han comprado aparatitos para ver los decibelios que se estaban generando en algunos momentos. O sea, el tema es de pánico. Pero es que además, estoy de acuerdo con usted en el tema de las ordenanzas, porque en el tema de las ordenanzas, yo, Sra. Consejera, nos gustaría saber a nuestro grupo y a los ciudadanos en general y a los afectados en particular, cual va a ser su actitud en esta problemática que hoy hemos traído y que lo hemos traído aquí, en este salón de Plenos para que, efectivamente, haya un descanso y la paz del vecino que confía en los servicios públicos que velan por su seguridad y la de sus inmuebles o, por el contrario, si van a esconder la cabeza debajo del ala como el avestruz y van a permitir que campen el barullo, el desorden y la intranquilidad y el miedo entre los ciudadanos, que no tienen porque soportarlo. Yo sospecho que se van a decantar por lo segundo y lo digo porque su grupo lo forman personas que en la pasada legislatura, hablando de las ordenanzas, fueron las promotoras de la derogación de la Ordenanza cívica que ha ayudado en muchas ocasiones a que se agudice esta situación y créame que lo siento, principalmente por los ciudadanos que lo padecen. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vuelvo a repetir respecto a este tema que es algo que no depende tanto de esta Comisión ni de la acción de la Policía local sino que hay otras Áreas implicadas y que serán esas Áreas donde haya que plantear este tema. Aparte de esa Ordenanza cívica está la ordenanza del ruido que es la que habrá también que ver que mecanismos y que herramientas para detección y para persecución de esas actitudes de ruido y de molestia pueden ponerse en marcha para atajar estas situaciones. Gracias.

5.2.4 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: tras la reunión del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, celebrada el pasado día 6 de octubre, ¿piensa la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto continuar con la modificación del actual procedimiento de elección de los Alcaldes de Barrios Rurales y de los Vocales de las Juntas Vecinales? (C-223/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 5.1.1.)

5.2.5 D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: tras la reunión celebrada del Consejo de la Ciudad, ¿piensa la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto continuar con la modificación del procedimiento de votación para sustituir a los representantes de la ciudadanía en dicho Consejo? (C-224/15)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.2)

Sra. Presidenta: Hay una interpelación similar, una pregunta de Ciudadanos, si no tienen inconveniente las tratamos conjuntamente.

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Vamos, mucho hemos hablado esta mañana ya de estos asuntos y parece que sea un poco repetitivo. En el momento que se planteaba esta iniciativa no teníamos conocimiento de que se hubiera rectificado; como usted ha dicho, he reformulado la propuesta. En todo caso, si ha reformulado y ha reflexionado y a la vista de que los colectivos que estaban representados en el Consejo de Ciudad dieron argumentos, unos dieron más otros menos, pero hubo también una crítica generalizada a la fórmula que usted había planteado. Como esto pasó el día 6 y después, el día 8, usted mandó una circular diciendo que rectificaba y que en todo caso cada grupo de electores intervendría, que parecía lo lógico, porque la primera idea ya quedaba desechada; estoy viendo una foto del mismo día y es que también pasó lo mismo. Pues eso, por no cargar las tintas, si usted ha rectificado, nada más le tengo que decir, ha hecho caso a lo que le dijo una mayoría de entidades y de grupos municipales. Y entonces, nada más tengo que decir, que bien, que de acuerdo. No da para más.

Sr. Casañal Pina: Sí, yo voy a ser también muy breve, porque puedo hacer más las palabras de Roberto. La única matización, bueno es un caso muy parecido al que hemos estado debatiendo en la comparecencia, en este caso no fue la totalidad sino que fue prácticamente la totalidad, con lo cual si se ha empezado a rectificar pues bienvenido sea. A mí sólo me queda una pequeña duda y es que como ya lo comentamos en su momento e incluso desde el partido Popular también se comentó, me genera una duda si en este proceso van a participar todas las asociaciones que están registradas en el censo, porque es algo que estamos reivindicando y más de una vez lo hemos hablado desde hace tiempo, y me consta que el PP también está por esa línea, de actualizar los censos; porque igual son unas elecciones un poco fraudulentas cuando resulta que a lo mejor el 30% de las asociaciones no existen o no tienen vida o no han renovado sus juntas directivas, o no hacen actividades; por eso si que sería importante, que si se abre este proceso, realmente yo creo que se podría adelantar bastante en ese tema, en aclarar un poquito qué asociaciones trabajan, que me consta que, por ejemplo, desde barrios es patente lo que hay, pero a lo mejor desde otros aspectos o puntos no es así. Simplemente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Voy a aprovechar mi tiempo para poder tener la oportunidad de explicar el proceso de todo este asunto que considero que no es igual que el del Consejo territorial, pero ahora lo explicaré. Había que renovar la parte de entidades ciudadanas dentro del Consejo de ciudad y había una fórmula, que se había establecido habitualmente, y el Reglamento no establecía como se marcaba la fórmula. Con el ánimo de mejorar el procedimiento yo pregunté al Servicio cómo funcionaba en otros años y cómo había sido y ocurrían cosas que creo que en algún momento tendremos que debatir también, si no es en este momento en la siguiente elección o en la propia reforma del Reglamento, como que hay 5 categorías distintas. Las categorías tan dispares como que en juventud, asociaciones de jóvenes hay 112, asociaciones de mayores 32, asociaciones vecinales 114, AMPAS 205 y asociaciones sociales, culturales, deportivas, consumidores y otras 1.933. Se elige un representante de cada uno de esos sectores, creo que la disparidad ya solo en el número es bastante relevante. Después de eso se hacían asambleas, para elegir representantes de cada uno de esos sectores, con resultados tan dispares como que en el grupo de trabajo de jóvenes o en la asamblea de jóvenes se presentaba una entidad, asistió una entidad a la asamblea, se votó esa entidad, se autovotó y salió como representante de los jóvenes. Mientras que en las de sociales, culturales y otras asistieron 111 entidades, se presentaron 18 candidaturas y de esas salió la más votada.

Con luego otras intermedias, como en el grupo de trabajo de mayores, asisten 4, se presentan 2 y sale 1. Vecinos, asisten 18, se presenta 1 y sale esa. AMPAS, asisten 62, se presentan 3 candidaturas y se elige una de esas. Entonces, creo que ahí hay algo que tenemos que darle vueltas para mejorar, tanto en las categorías que se establecen, hay otras no representadas como mujer, discapacidad, inmigrantes, otros temas que nos podemos plantear, por qué están esos sectores y no otros, y una categoría de cajón de sastrero en la que hay 1933 entidades, al margen de que haya algunas inscritas que no estén funcionando como tales. Con el ánimo de mejorar esto fue como se trató de buscar la fórmula en la que por lo menos hubiera más votación y que no salieran entidades votadas por una, por dos o por cuatro entidades. Se hizo un sondeo somero previo para ver si esto podía incorporarse, en el que se consultó a la Federación de Asociaciones de Aarrio, a la Unión vecinal César-Augusta, a la FAPAR, CECAPA-Aragón, Consejo de Juventud de Zaragoza y Consejo aragonés de personas mayores. Viendo que era difícil plantear que se cambiaran esas categorías, porque ya estaban establecidas y ahí sí que se tenía que haber un debate previo, lo que se planteó es que todos pudieran votar a las distintas categorías. Y esa fue la modificación que se hizo en la propuesta. Se consideró una modificación técnica que mejoraba el procedimiento, sin saber y sin tener presente que pudiera generar tanto disenso. ¿Qué ocurrió? Que eso se lanzó antes de que se convocara el Consejo de ciudad y estaba en marcha cuando ya se convocó ese Consejo. Ante las críticas que hubo allí y el cuestionamiento que yo luego entendí, en ese momento no entendía tanto, pero luego entendí que normalmente las entidades que se presentan representan bloques, representan afinidades, y que el miedo era y el fantasma que circulaba en todo eso era que nosotros queríamos copar con “nuestras” entidades, aprendí también que hay entidades nuestras y entidades de cada uno, que queríamos copar con “nuestras” entidades cada uno de los bloques, y que entonces parecía que era como un asalto al procedimiento para copar todos esos puestos de entidades. Claro, desde ahí entiendo que hubiera cuestionamiento, que se pensara que había unos intereses ocultos. Como no los había y era una mejora técnica yo no tuve ningún inconveniente, visto con los técnicos la posibilidad de modificar en el punto en el que estábamos, de volver al sistema anterior en el que cada entidad vota únicamente a los de su grupo y evitar cualquier fantasma y cualquier acusación de que quisiéramos copar todos los sectores. Ahora bien, creo que es una de las cosas, esta forma de elección, que tendremos que abrir y debatir para ver si es la forma en la que queremos que las entidades sean elegidas. Gracias.

Sr. Fernández García: Tiene usted una capacidad, detrás de la delicadeza que desprende, de desarreglar lo arreglado; es usted una máquina en sí mismo de llegar un momento en el que le decimos, oiga, ha rectificado, ¿quién quería copar, ustedes o quién querían descopar?. ¿Por qué hacen un procedimiento que no quiere nadie? Es que se las gana gratis, Sra. Giner, pues mucha gente lo pudo pensar, porque a ver por qué una persona iba a votar a 5 sectores tan dispares como los que usted ha dicho; es que es justamente, los mismos argumentos que ha empleado usted, son justamente al revés. O sea, cómo 1900, un grupo que hay de 1900 entidades, puede votar sobre otra que hay 19. ¿Se conocerán, tendrán alguna interrelación? Ninguna. Mayores y jóvenes, pues no tendrán ninguna, son dispares, pero sin embargo donde hay 1900 pueden votar a todos, pues a lo mejor alguien puede pensar que había algún interés. Pero si le decimos que no, que está bien hecho, que ha rectificado, ¿por qué se mete usted otra vez en el jardín? ¿por qué subleva a la concurrencia?, ¿por qué?, ¿qué sentido tiene? ¿Quiere salir para después hacernos otra vez el discurso del victimismo y que el mundo está contra usted? Si le hemos dicho que ha rectificado, pero ha rectificado por una sencilla razón, porque no hubo nadie, salvo una entidad muy próxima a su partido, muy próxima, salvo esa, todas las demás, incluidas las federaciones grandes, las pequeñas, que le dijeron que no estaban de acuerdo. Ese es el motivo. Le dijeron los grupos municipales que estaban allí y la práctica totalidad de las entidades que estaban allí que no estaban de acuerdo con su propuesta. Lo demás, las imaginaciones las pone usted; lo que piensan, o sus conversaciones privadas con quien sea, las pone usted. El motivo de su rectificación es que no le hizo caso a su propuesta nadie y se vio forzada a tener que rectificar. Ya está. Se lo podía haber evitado esto.

Sr. Casañal Pina: Voy a ser muy breve también. Me ha corregido y me ha explicado como funciona el Consejo, lo sé de sobras; lo que es el tema de alcaldes de barrio y lo que es el Consejo de la ciudad. Lo tengo clarísimo, no necesito que nadie me lo explique otra vez y cuando tengo alguna duda la pregunto. Porque en esas aclaraciones ha llegado a decir que yo he comentado al principio, y es verdad, que había

algún punto, o era muy parecido un tema con el otro, pero yo he querido ser muy elegante, no he querido echar sal en la herida para decir que ha pasado lo mismo en los dos sitios, que nos habéis convocado para escucharnos, para que diéramos nuestra opinión y habéis hecho lo que habéis querido y como muy se ha dicho en otros comentarios, y antes he dicho yo también, el propio Alcalde dijo: “Esto se hace porque sí”. Y como no quería echar sal en la herida he creído que me he explicado bien, o sea, simplemente había ese paralelismo entre un Consejo y otro. No entraba yo a discutir qué debatimos en un Consejo o en el otro. Solo quería hacer esa matización. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, pues por matizaciones. Yo cuando he dicho que no era parecido no me refería al contenido ni a que los Consejos son parecidos; lo que decía era que la oposición no era parecida, que no era un tipo de oposición parecida y que no era un asunto u otro. Que por eso no tuve ningún inconveniente en rectificar en el Consejo de ciudad, puesto que era un asunto técnico, y que el del Consejo territorial es un asunto más de fondo en el que vamos a seguir negociando y hablando, a eso me refería. Y, bueno, creo que tengo la posibilidad y oportunidad que se da en esta comisión de poder explicar y poder justificar también, y si este es el espacio en el que explicar por qué se hizo la rectificación y que es lo que pasó en ese momento, pues creo que es el espacio que tengo que aprovechar y utilizar para explicarlo. Y aprovecho también para reconocer que hay 49 entidades que se han presentado este año, superando la participación de otros años en las candidaturas.

5.2.6 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A propuesta de una moción de CHA, se aprobó en el Pleno ordinario del pasado día 2 de octubre, la creación de un grupo de trabajo para estudiar la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, ¿cómo se plantea la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto abordar dicho proceso mandatado por el Pleno? (C-225/15)

Sr. Fernández García: Sí, gracias, señora Presidenta. En la comparecencia que le ha solicitado Alberto Casañal esta mañana y que se ha ligado con otra interpelación, que tenía el mismo sentido, por parte del Grupo Socialista, el primer planteamiento que le hecho es, una mera coincidencia señor Navarro, una mera coincidencia, no sea usted tan malo, al final lo que le he dicho en un sentido totalmente constructivo, pero bueno, en fin, supongo que habrá que hacer, yo no creo en los autos de fe, pero le hago una propuesta constructiva. La modificación del Reglamento, si la adelantáramos en el tiempo, fuera de los 3 meses, porque nos daría tiempo a lo mejor a recoger y ya no había que rectificar ni reformular, de hecho el Reglamento, yo soy el primero que reconoce que siendo un buen Reglamento y teniendo los 31 votos, que no hay que olvidar, evidentemente tiene que mejorar, porque hay lagunas de indefinición, por ejemplo en la elección de los representantes del Consejo de ciudad, es que nadie, lo que nadie ha puesto en duda es su legitimidad para cambiarla o para dar una idea nueva que profundice más, según su criterio, en la democracia o en la participación ciudadana, eso no se lo puede quitar nadie. El problema es que ha faltado un poco más de cintura política, de cintura para poder tener mayoría suficiente, porque hay cosas que no son tan difíciles de encajar eh, mire, en lo de los Alcaldes, al final el dilema, no le quiero dar un argumento que no le he dado en otro momento, pero si usted le concede a un Barrio rural de Zaragoza que se elija al Alcalde y todos los vocales de su junta vecinal más los suplentes, los está usted convirtiendo en un pueblo, y si son un pueblo tendrán que pagar impuestos, porque si usted profundiza tanto a que elijan a sus representantes, prescindiendo de los resultados de la urbe a la se deben, pues está usted construyendo 13 pueblos, pero eso queda para otro debate. Inclusive eso se puede hablar. Si yo no le he dicho nunca que no taxativamente a sus medidas, si ésta, por ejemplo, no la hemos desarrollado, pero tampoco me asusta, conste que a mi me asustan muy pocas cosas, ninguna en la vida pública, porque hay que dar la cara, y por aquí pasamos todos y todas. Entonces, lo que yo le digo, se lo digo de buena fe, utilice usted una herramienta que ha puesto Chunta encima de la mesa, con lo cual ya sabe que Chunta y Partido Socialista estamos de acuerdo, sin desprestigiar a los demás partidos, porque lo está utilizando toda la mañana el argumentario, pero estoy seguro que Ciudadanos y el PP, que además en el PP conocimiento del medio de la Participación ciudadana, igual que en el PSOE, tenemos, aunque la señora Patricia Caveró no haya sido Coordinadora general, yo sí lo he

sido, yo sí lo he sido de esta Casa, y de la Alcaldía concretamente y he sido responsable de Participación Ciudadana en Alcaldía, específicamente, algo entiendo y algo le puedo aportar, se lo garantizo. El señor Casañal ha estado, ha disfrutado o la habrán disfrutado, nosotros lo disfrutamos en el Pleno, pero hay quien lo habrá disfrutado en alguna Junta de Distrito donde ha hecho su papel, y muy dignamente por otra parte, como todos los Vocales, pues adelante el plazo. Y una cosa sí que le pido, las 8 reuniones que decimos del anterior negociación que se truncó en Diciembre por la proximidad de las elecciones y pues porque hubo un acuerdo tácito, no escrito, en el que se dijo “bueno, como están las elecciones dejamos...”, pero ese documento, que yo con muchísimo gusto se lo entregaré, le daré una copia, sirva de base, porque hay muchas aportaciones, a lo mejor algunas no valen, a lo mejor hay que revisarlas o, como a usted le gusta, reformular, pero otras muchas si se han reunido hasta 8 o más veces miembros de la anterior Corporación con esa visión y con un ámbito de consenso mayor que éste, que el que tenemos ahora, que yo trabajo para que haya mayor ámbito de consenso eh, lo suficiente como para que salgan las cosas adelante, porque tengo la experiencia de haber estado sentado en ese banco en que esta usted sentada y lo que no me hubiera gustado, y me ha pasado alguna vez pero no muchas, es que no salgan las cosas en beneficio de la ciudad, cuando uno tiene esa idea, yo no estoy aquí para que usted no las saque, eso lléveselo por delante, que es que el discurso del victimismo no quiero escucharlo. Adelante la fecha de reforma del Reglamento, cojamos lo que han construido otros, lo bueno que han construido y aportemos nosotros, eso es lo que le digo, esto se llama construir.

Sra. Presidenta: Le agradezco sus palabras, señor Fernández, y cojo la propuesta, mi intención, la intención de esta Concejalía es adelantar el proceso, no esperar los 3 meses, pero veo muy optimista pensar en que este proceso podamos cerrarlo con un consenso amplio como se planteaba, con un año de trabajar consensos, como hizo la señora Cavero con la reforma del 2005, con dos años de trabajo en ese Grupo de trabajo a partir de ese documento, que ya tengo, que no hace falta que me haga llegar, como para que podamos llegar a enero con la reforma para la aplicación con los Alcaldes de Barrio. A ver, yo sí que respecto a esto algunos planteamientos que podremos hablar más en concreto en la reunión que tengamos el lunes, o en otra que sea a este efecto, pienso que es una oportunidad de hacer una reforma a este Reglamento de calado, que hay un Grupo de trabajo que llegó a unas conclusiones y a un avance, que hay que tenerlo en cuenta y que hay que partir de eso y ver en qué había consenso y en qué no, en qué cosas se quedaron en el aire y por qué se quedaron en el aire, si simplemente porque hay que seguir negociando o porque son modelos muy distintos de participación en los que no nos vamos a encontrar así de primeras y que, bueno, no es una mera actualización como era el de 2005 a la Ley de Grandes Ciudades, sino creo que interesa hacer una reforma, ya que nos ponemos, una reforma en profundidad. Que hay cuestiones de fondo que hay que abordar, como la estructura territorial, que no se ha tocado desde hace años y ha cambiado mucho en la ciudad, como el modelo organizativo de esos órganos de los que estábamos hablando: el Consejo de ciudad, el Consejo Territorial de Alcaldes, las Juntas Municipales, las Juntas Vecinales, muchas cosas que en el funcionamiento actual, y tal y como están recogidas en el Reglamento, encorsetan y producen un retraimiento a la participación en muchas cosas. Hay que partir de eso y plantear eso y cómo en la reforma del Reglamento poder hacer que eso se replantee, hay pensar en la desconcentración, si seguimos avanzando o no seguimos avanzando por ahí, hay grandes temas que hacen que tenga que ser una reforma de calado que tiene que partir de ese trabajo del Grupo y de retomar ese trabajo y de la implicación en la participación de los grupos pero de un diagnóstico del Reglamento actual, de lo que se ha aplicado, de lo que no se ha aplicado, de por qué se ha aplicado, una participación de expertos de distintos sectores, recoger buenas prácticas que se han hecho en la ciudad, que se hacen y reglamentarlas, recoger buenas prácticas de otros sitios que se pudieran aplicar, otros reglamentos de participación en qué línea están yendo o que podemos aprender de ellos, qué demanda la ciudadanía en estos momentos, todo el tema de la participación digital, cosas que no son solo retomar el trabajo de un Grupo de trabajo, sino que requieren en paralelo de hacer un diagnóstico y un trabajo para que luego podamos enriquecer con todo eso, y esa es la intención, estamos diseñando todo ese proceso participativo y de diagnóstico y en cuanto haya una propuesta convocaremos ese Grupo de trabajo para plantearlo y, para desde allí, hacer todo el recorrido y plantear los plazos.

Sr. Fernández García: Pues tiene usted todo mi apoyo para iniciar ese trabajo y el de mi Grupo y supongo que el de todos los Grupos, creo que puedo hablar en nombre de todos los Grupos para iniciarlo

cuanto antes. Y, además, me agrada que incorpore usted estos nuevos elementos que están en la calle, si la realidad política y la realidad social la vemos continuamente y, por lo tanto, el Reglamento está hecho en un momento, pues porque la participación digital o informática o a través de medios digitales no existía porque las redes, aunque existían, no eran un elemento sustancial de la comunicación política en ese momento, y ahora lo son y habrá que reglamentarlo, las consultas, se ha hecho alguna cuestión aquí, que alguna salió fatal como ya se sabe, hay otras que mejorar, por eso la he felicitado antes, lo primero que he hecho, felicitarla por el método de elección, por ejemplo, de zaragozanos ejemplares, pues tendremos que facultar un mecanismo claro y que no vaya variando con el mejor o peor criterio del Consejero o Concejal de turno, que siempre con buen interés, para establecer esa distinción en la ciudad, y claro ¿cómo no se van a incorporar una serie de elementos?. Si yo estoy de acuerdo en lo de que las entidades no organizadas que tengan espacios, si yo no estoy en desacuerdo, si eso es verdadera participación, siempre que se respete lo que he dicho, la democracia representativa. Partiendo de ahí, usted tiene mucho camino por andar y seguro que va a tener éxitos, hagamos esto, vamos a ver si el Reglamento, para empezar ha habido dos Reglamentos y una modificación, usted puede sacar la tercera modificación del Reglamento e incluir lo que la realidad social en este momento pide, no es tan difícil.

Sra. Presidenta: Bueno, pues entonces creo que iniciaremos un camino de trabajo conjunto y de consenso, que seguro nos puede llevar a un Reglamento que recoja la realidad actual y que mejore todo lo anterior.

5.2.7 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: dado que el pasado 6 de octubre tuvo lugar el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, en el que se produjo el rechazo unánime a la modificación del sistema de elección de vocales a las Juntas Vecinales, se interpela al gobierno municipal para que explique el procedimiento de elección propuesto (C-231/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 5.1.1.)

5.3 Preguntas:

5.3.1 D. Alberto Casañal Pina, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿tiene el Ayuntamiento diseñado con Policía Local, algún protocolo de actuación que garantice la movilidad en casos de emergencia, habilite rutas de escape y fije puntos de control y, en caso negativo, tiene previsto diseñar alguno? (C-211/15)

Sr. Casañal Pina: Bueno, creo que la pregunta es bastante concreta, pero sí que me gustaría matizar, pues si a alguien se le ocurre pensar que voy por otra línea. Lo único que pregunto es si existe un protocolo, todas aquellas medidas que se adopten para mejorar cualquier tipo de acto sin duda repercutirán siempre en la grandeza de ese mismo acto, no voy contra el acto en concreto sino a ese particular, porque si que es algo que se ha demandado siempre a través de la Junta del Casco Histórico, de que es una encerrona la que se crea, porque se cierra siempre el perímetro y todos cientos o miles de vecinos que viven dentro, en el Casco Histórico, pues no tienen salida. O sea, yo sé que el 90% de los casos no se denuncian, porque la gente, los vecinos, piensan que no sirve para nada, que son papeleos, y luego el político o el correspondiente responsable: "No, a mí no me llegan las denuncias". Bueno, yo he conocido en primera persona como fallecía una persona y no pudo salir hace tres años el día del Rosario de Cristal, mi hijo casi nace en casa, porque tuve que salir yo a las bravas con el coche, porque no había manera, estoy hablando en primera persona. Sé que es un tema que desde la Junta del Casco Histórico, en la cual he estado 8 o 12 años, nunca se ha solucionado, se ha trasladado en muchísimas ocasiones la necesidad de crear un protocolo para este caso en concreto y en general para todos, que ya se toman, para las carreras, la 10K, para todo, se intentan hacer

trazados lineales que permiten a los ciudadanos, con más o con menos libertad, pero moverse por la ciudad, pero yo quería especificar e, insisto, no estoy cargando contra el acto, que me parece fabuloso, fenomenal que se celebre, pero sí que me gustaría particularizar por el tema de seguridad, y realmente si hay un protocolo y se piensa ejecutar.

Sra. Presidenta: Sí, pues muchas gracias. Existen planes de autoprotección para los eventos de gran afluencia de público en las fiestas del Pilar, y dentro de esos planes y esos eventos está el Rosario de Cristal y está la Ofrenda. Es algo en que colabora, participa Policía Local y otros Servicios municipales, como Protección Civil, Bomberos, y Ambulancias, y son planes que se establecen, aquí tengo el del Rosario de Cristal de las fiestas del Pilar, y se recoge como finalidad prevenir los riesgos que puedan afectar a las personas que intervienen en su desarrollo o que presencien los mismos y los bienes materiales, seguridad y vigilancia de las zonas que presuntamente puedan ser afectadas por un accidente, protección y socorro urgente de las víctimas, evacuación y asistencia sanitaria de las víctimas y establece toda una serie de puntos respecto a esto. Entonces que existir existen, si no funcionan ya es cuestión de ver en concreto la ocasión, lo que ocurriera y ver porque no ha funcionado y en que se puede mejorar.

Sr. Casañal Pina: Voy a ser muy breve, aún me da más pena que exista un protocolo, que seguramente lo ha hecho un técnico bien hecho, pero que, vamos, pongo la mano en el fuego, que a lo mejor ni se ha ido a comprobar, invito a todos los Concejales, a todos los vecinos, que hagamos una encuesta, porque es preocupante que exista un protocolo, que se nos ha ocultado, bueno es que en años atrás creo que no había, o si lo había lo guardaban en un cajón, y como he preguntado yo hoy pues ha salido un protocolo por ahí. Pero es triste que haya un protocolo y que no se lleve a cabo, podríamos hacer una lista innumerable de casos personales, en primera persona y con testigos, del cómo está, y yo este año concretamente como iba a hacer la pregunta he estado pendiente también del tema y yo para salir de mi casa andando me cuesta muchísimo, y yo no he visto tanta Policía Local en los cruces determinados en que tendrían que estar, yo no he visto posibilidades de que haya salidas de auxilio para vehículos, me hice casi todo el recorrido y sí que vi una ambulancia, no sé si habría más, igual se van moviendo o no soy yo capaz de...o sea, aún es más triste que exista un protocolo, pero que me da la sensación que se ha hecho simplemente para justificarse que hay que hacerlo, porque es obligatorio tener un protocolo, pero me da más tristeza ver que se ha hecho ese protocolo seguramente para tenerlo solo en un cajón, porque no es efectivo y no creo yo que se lleve al terreno, pero me alegro y ahora lo que pido ya no es si existe ese protocolo, que realmente se ejecute como Dios manda y que se analice si realmente está bien hecho. Nada más.

Sra. Presidenta: Vale, pues muchas gracias.

**5.3.2 D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Se va a seguir adelante con el cambio del reglamento para elegir a los representantes del Consejo de la Ciudad de Zaragoza? (C-212/15)**

(Punto tratado conjuntamente en el 5.2.5)

**5.3.3 D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Tiene pensado este Gobierno crear una unidad específica en la Policía Municipal dedicada a la Violencia de Género? (C-213/15)**

Sra. García Torres: Buenos días a todos. Como ya se pronunció este Grupo municipal ayer en rueda de prensa y con la idea de la creación de la unidad de violencia de género específica para la Policía Local, dejando claro que no queremos una duplicidad de servicios sino que entendemos que sería mucho más próxima, que la vinculación con Servicios Sociales podría establecer un seguimiento de los casos de maltrato

o de agresiones y, simplemente, saber cuál es la posición de este Gobierno respecto a esta propuesta que quiere impulsar este Grupo municipal. Nada más gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, sin menoscabo de la importancia que en el tema de la violencia de género tiene la prevención, detención y toda la intervención que se puede hacer desde el Ayuntamiento ante estos casos, como ya ha mencionado, hay una parte que la competencia de la Policía Local en estos casos es de colaboración en todo lo que tiene que ver con la comisión de delitos y que, bueno, que existen diversos municipios en los que se han firmado convenios, protocolos con Policía Nacional para poder intervenir en estos casos también. La Policía Local en relación con la violencia de género en Zaragoza, sobre todo trabaja desde la sensibilización y con un alto grado de concienciación y de implicación por parte de sus miembros en las primeras diligencias que se hacen ante la detección de situaciones de violencia de género. Pensamos que hay un primer paso importante a dar que es el trabajar la coordinación con la Policía Nacional en estos casos. Si la Policía Local tiene una función colaboradora, ver exactamente en que cosas se puede aportar, como bien señalaba, qué cosas desde lo municipal puede tener sentido hacer que no haga en estos momentos la Policía Nacional, respecto a colaboración con otras Áreas o de un trabajo más específico. Después, la creación de una Unidad, estamos haciendo un trabajo de estudio de las unidades, de ver que unidades se podrían crear, tenemos también la unidad de mediación y estamos dando vueltas a fomentar la Policía de proximidad, entonces todo esto va dentro de valorar si son funciones que tienen que incorporarse, dentro de este planteamiento más global de reestructuración de las unidades, con lo cual no podemos dar una respuesta ahora de cuál va a ser la posición respecto a esto.

Sra. Broto Bernués: Si me lo puede permitir la señora Presidenta, haré un matiz, y respondiendo dentro de la coordinación entre Áreas, que efectivamente es un tema que ahora mismo nos preocupa y bastante, por los recientes hechos, incluido lo que ha acontecido estas fiestas del Pilar, reseñar que a través del Servicio de Atención a víctimas de violencia, a través de la Casa de la Mujer que funciona y hay coordinación directa con el SAM (Servicio de Atención a la Mujer) dependiente de la Policía Nacional y, como ustedes saben, hay terminales que son de teleasistencia, dentro de lo que es la actividad de lo que se realiza para seguimiento de los casos de personas que están bajo vigilancia o tienen algún tipo de orden de protección y de alejamiento, con lo cual hay un trabajo muy directo en ese sentido.

Sra. García Torres: Pues agradezco la opinión del Gobierno, simplemente nosotros sí que nos hemos informado, por un tema de costes también, porque entendemos que es importante, que en Policía Local si se crease esa Unidad de violencia de género, hay los suficientes agentes preparados y especializados y con voluntad de pertenecer a la unidad, cosa que eso supondría el desplazar de departamento pero no un coste añadido. Actualmente se están dando en Zaragoza unos 150 o 160 casos de detenciones por agresiones sexistas en lo que va de año, sé que la Policía Nacional es la que instruye al final, la intervención va por parte de la Policía Local y la instrucción va por parte de la Policía Nacional, pero no quiere decir que no podamos aprovechar la cercanía de la Policía de proximidad, que usted comentaba, para mejorar y potenciar esa ayuda a casos tan graves y de alta sensibilidad como pueden ser las agresiones sexistas. Nada más. Gracias.

5.3.4 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: qué avances ha tenido el proyecto de adecuación de la planta baja de la casa de las maestras de Peñaflores (C-216/15)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias señora Giner, señora Broto. Como la verdad es que antes de entrar en la pregunta he visto que hacían distintas aportaciones, yo voy hacer la mía. Les diré, ustedes no estaban en la legislatura pasada, señora García, señora Giner, señora Broto, este Pleno del Ayuntamiento en el mes de Noviembre de 2014, a propuesta del Partido Popular, tiene un punto de una moción, en el punto 8º de la moción número 27, aprobada por unanimidad, en la que instaba al Gobierno de la ciudad a reforzar la

implicación de la Policía Local en la lucha contra la violencia de género, planteando la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza, como ya han hecho otras ciudades, a alguno de los protocolos de colaboración del Ministerio del Interior, como por ejemplo el sistema VioGén. Igual que recatan algunas mociones que no tuvieron mayoría, sería bueno que rescatarán estas, tenemos unanimidad todos contra la violencia de género. Dicho esto, la pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, esta pregunta ya estaba incorporada en la Comisión anterior y en ese momento bueno pues se planteó que había que retomar el proyecto y hacer un estudio. En estos momentos podemos decir que se debía realizar el correspondiente estudio técnico de arquitectura municipal y se ha informado favorablemente desde el Servicio de Arquitectura en relación con el uso de este comedor y que se podía plantear la redacción del proyecto de la obra. También señalamos que desde el Servicio de Distritos se había hecho un estudio de la posibilidad de adecuar, que desde el Servicio de Distritos no se dispone de capítulo VI, de Inversiones, para poder hacerlo de manera inmediata, pero que sí había la posibilidad, sí había un remanente del Convenio de la DPZ o si había en algún momento posibilidad, que era una de las obras prioritarias y que se tenía en mente para poder financiar desde ahí.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias Delegada, la verdad es que está informado favorable pero veo que no se ha dado ningún paso adelante, no se ha dado un paso adelante firme para ponerlo en marcha, y ya lo siento porque la verdad es que es una buena medida, es un buen ruego que hizo el Partido Popular. Hay unas instalaciones que son de propiedad municipal, no hace falta redactar un proyecto, porque el arreglo de la planta baja ya está valorado por las brigadas municipales y se podría hacer con muy bajo coste, es una pena que no haya dado un paso más adelante, porque se puede hacer con muy poco coste y con personal municipal porque, le vuelvo a recordar, porque sí, lo presentó el Partido Popular, que también presentamos cosas buenas, es que hay un programa que se llama “Esperando el cole” que participan más de 31 niños, 31 niños que podrían utilizar con una gran seguridad esas instalaciones, porque el problema que tienen esos 31 niños es que tienen que salir andando todos los días desde las instalaciones del colegio y pasar por la carretera para llegar al lugar donde durante 2 horas, aparte de comer, desarrollan actividades extraescolares. ¿Y por qué es una pena?, porque no ha dado más pasos, de verdad, que se lo digo, que yo he estado visitando esa casa, que es que no cuesta mucho. Es una buena petición, se la vuelvo a reiterar y se la reiteraré muchas y muchas comisiones, porque creo que lo ganarán los vecinos del Barrio de Peñaflo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, los pasos que podríamos dar desde el Servicio y desde la Concejalía ya se los he señalado, no tenemos en este momento la disposición de crédito y de partida en capítulo de inversiones para acometer esa obra con el presupuesto que está establecido. Conocemos muy bien la problemática, conocemos muy bien la Asociación de padres que llevan impulsando esta iniciativa desde hace tiempo, han estado en contacto con otras Áreas y se están buscando y apoyando todas las soluciones, pensamos también que es una obra que se podía haber incorporado en el Convenio de la DPZ de obras, si se sabía que había esta necesidad, y que en ese momento no se planteó como necesidad urgente. Entonces pues bueno, ahora buscaremos en el momento en que haya la partida para poder hacerlo, porque sí que pensamos que es importante y dado el aumento de niños que ha habido respecto de otros años, pues tienen que estar en un sitio donde se cumplan todas las condiciones.

(Abandona la sesión la Sra. Campos Palacio)

5.3.5 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: en qué situación se encuentra la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en la Fundación KaleidosRed (C-217/15)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias Delegada. Partidas haberlas haylas, hay que buscarlas, respecto a no incluirlo en el Convenio DPZ, ya tendremos oportunidad, en ese momento había 3 niños, ahora

hay 31, en el momento del Convenio, vamos a dejar las cosas bien claras y no aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid.

Mire, respecto a la fundación Kaleidosred, le voy a decir que desde el minuto 1, no sé si la conoce usted, formó parte de esta Fundación el Ayuntamiento de Zaragoza. Se constituyó allá por el año 2001, fuimos patronos junto con Vitoria, Getafe y Guijón, pluralidad política, nada del Partido Popular por si tiene alguna duda. Esta fundación nació con la intención del desarrollo y el estudio de los centros de proximidad, de lo que llamamos Centros Cívicos. En esta fundación participamos muy activamente y, como le decía, no por una opción o una propuesta política, sino por un impulso de los técnicos, de los magníficos técnicos que tiene este Ayuntamiento, que tiene esta Casa, hubo unos años en que además de ser patronos fundadores, de ostentar la presidencia, de celebrar multitud de reuniones en nuestra ciudad, nuestros técnicos fueron una parte muy activa, exploraron y presentaron novedosas propuestas en este foro para la gestión de Centros Cívicos. Ya son varios años que el Ayuntamiento ha dejado de lado esta fundación, por esto le hago esta pregunta, en qué situación se encuentra la participación de este Ayuntamiento y cuál es su opinión respecto a la misma. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí, conozco la Fundación Kaleidos, conozco la labor que se ha venido haciendo en el Ayuntamiento y conozco también la situación actual o la que teníamos en el momento en que nosotros nos incorporamos al Gobierno. Sé que formamos parte desde el inicio, que somos socios patronos y que hay una cuota anual de 12.000 euros, que no hemos pagado en los años 2011, 2012 y 2013, y colocaba al Ayuntamiento en una situación un poco delicada a la hora de decidir participar o no participar en esta Red y aprovecharnos un poco de lo que se pudiera plantear ahí, se ha reclamado el pago mediante demanda judicial en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 5. La Fundación sí tiene mucho interés en que el Ayuntamiento siga siendo formando parte de sus socios patronos y el Ayuntamiento tiene interés también en formar parte y aprovecharse de esta Red, para ello hemos estado en conversaciones desde hace tiempo con el Gerente y tenemos una reunión específica para hablar de esto, él va a venir aquí el miércoles 4 de Noviembre, para ver las posibilidades de retomar, de participar y poder incorporarnos y reengancharnos en esta Red.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias Delegada, sería bueno poder participar también en esa reunión. Mire la participación del Ayuntamiento en los últimos años ha sido nula, efectivamente la contraprestación económica está reclamada en los juzgados, y es verdad que 12.000 euros de cuota al año, en estos momentos puede ser una cantidad alta con las necesidades que puede tener un Ayuntamiento, pero es que el problema del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos años es que no ha hecho ninguna gestión ni por participar, ni por adecuar esa cuota, ni por ver como se arreglaba, si se podía disminuir, si se podía aquilatar, si se podía ajustar. Yo por eso le solicito, porque quiero tener toda la información, que nos envíe un informe completo de la situación, de todo lo que ha acontecido, de las relaciones y comunicaciones que hemos mantenido tanto con la Fundación como con los juzgados, para poder fijar criterio al respecto. Creo que es una buena Fundación, dio grandes frutos en esta ciudad, nuestros técnicos aportaron, aprendimos mucho de otras ciudades y nosotros también enseñamos a otras, y creo que hay que conocer todo porque es un foro importante, tenemos unos derechos adquiridos y queremos saber cómo defenderlos. Muchas gracias.

5.3.6 D. Enrique Collados Mateo, Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: sabido el malestar existente entre la población, principalmente de los peatones, de cómo circulan las bicicletas sin respetar ni la velocidad ni las zonas de exclusivo uso de los peatones, ¿se tiene prevista alguna actuación al respecto para dar solución al problema? (C-218/15)

Sr. Collados Mateo: Bueno, buenos días otra vez. Como decimos, me imagino que la señora Consejera será sabedora o conocerá el malestar existente entre la población en general y la ciudadanía, de cómo se encuentra el tema de la bicicleta. Es sabido y se denuncia constantemente por los ciudadanos, tanto

en artículos de Prensa como en conversaciones que se producen o en tertulias y en distintos foros, lo soliviantados que se encuentran en cuanto a este asunto. No es, créame, que estas denuncias o estos malos augurios vengan solamente de los no usuarios, sino que yo concretamente y particularmente he tenido y he recibido también muchas quejas de usuarios de la bicicleta, por eso le hacemos esta pregunta, haber si en algún sentido o de alguna forma tienen algo al respecto para solucionar estas quejas que hace la ciudadanía. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias de nuevo, voy a poder contestar a la parte que compete al Área, en concreto a la Concejalía Delegada de Policía, en ese sentido en el 2014 hubo 2.335 denuncias por infracciones cometidas por conductores de bicicletas y en el 2015, 1.344 hasta fecha 1 de Octubre. Entonces se interviene en infracciones que cometen conductores de bicicletas y creo que en Movilidad también podrán dar una respuesta a que cosas se están llevando a cabo para poder mejorar la forma de circular en la ciudad y que esto se pueda mejorar. Sí que estamos en contacto con Movilidad con este tema, si detectamos que por causas de obras o que en espacios concretos se produce más circulación en aceras desde Policía Local estamos tratando de intervenir, o sea que estamos pendientes de que el hábito se pueda ir adaptando en paralelo a que puedan irse facilitando vías para circular con las bicicletas.

Sr. Collados Mateo: Bueno, muchas gracias, mire yo creo que la problemática son dos tipos: uno es por dónde circulan y otro es cómo circulan. Vamos a ver, en cuanto al primero consideramos que de una vez por todas se tiene que tener bien delimitado las vías por donde pueden circular estas bicicletas, pues seguimos viendo que muchos circulan a sus anchas por calles peatonales, aceras y otros accesos que se encuentran reservados única y exclusivamente para el uso de los peatones. Debo decirle también, señora Consejera que, además, la Policía Local no sanciona, vamos y esto se lo digo con conocimiento de causa porque lo he visto yo. Así, le digo, que a finales de septiembre yo bajaba hacia aquí al Ayuntamiento, concretamente por la calle Alfonso y serían las nueve y media de la mañana, venía un ciclista, o sea circulando con su bicicleta, subido encima, y se topó con un coche de una patrulla de la Policía Local que bajaba hacia la Plaza, bueno pues ahí ni el coche paró ni la bicicleta paro, nada se dijo, y yo creo que, tengo entendido, vamos hasta ahora, que por la calle Alfonso no se puede circular, yo lo que no sé tampoco es si tiene la Policía Local alguna indicación de no multar sobre estas cuestiones, también me gustaría saberlo. En segundo lugar, las quejas de los ciudadanos, como decíamos anteriormente, provienen de la forma en que conducen algunos usuarios de la bicicleta, que se comportan como si estuviesen o se encontrasen en un velódromo en lugar de unas calles de una ciudad, que además las usan otras personas, sobre todo viandantes, donde se encuentra usuarios, como principalmente niños y personas mayores, con menos reflejos y también actitudes físicas, por lo cual hay que tener más cuidado. Si hemos pacificado las calles para que los vehículos a motor respeten unas velocidades, lo lógico también sería que las bicicletas tengan unas normas de conducción en la ciudad, pues no deja de ser también un vehículo y, en definitiva, señora Consejera, no estamos contra la bicicleta, al revés, nos parece un vehículo y una alternativa a la movilidad perfecta, al contrario, pero creemos que al igual que los vehículos a motor tienen unas normas para evitar los accidentes, las bicicletas, como hemos dicho anteriormente, tienen que tener las suyas en aras de la seguridad del peatón sobre todo, que es el más débil y, por lo tanto, el que tiene que ser más protegido por ser el que más tiene que perder. Eso es todo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vuelvo a remitir a la Comisión de Movilidad donde yo creo que se podrán especificar temas más concretos respecto a esto. Creo que se ha hecho un avance en señalar las calles en las que se puede y no se puede circular con la bicicleta, respecto a lo que compete a mi Área le señalo que no hay ninguna indicación de no multar a las bicicletas hecha a la Policía Local.

5.3.7 D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: qué valoración realiza el responsable del área del encuentro de la Red Española de Ciudades Inteligentes celebrado en el Foro Green Cities y Sostenibilidad y qué estrategia plantea en relación

al posicionamiento de Zaragoza en la citada red (C-219/15)

Sr. Navarro López: Se acaba de celebrar ese foro en Málaga, no se si habrá ido el señor Royo, que es su asesor en estas materias o algún otro, pero si que nos gustaría saber cual es el posicionamiento que va a tener Zaragoza dentro de la citada Red.

Sra. Presidenta: Pues sí, efectivamente, asistió. Inicialmente a la Junta directiva convocada el 15 de Septiembre en Logroño asistí yo misma, y Raúl Royo como responsable técnico del Ayuntamiento y el Jefe de Servicio de Ciudad Inteligente, Gerardo Lahuerta, acudieron a la reunión el pasado 6 de Octubre en Málaga, en la que se celebró la Comisión técnica de la Red. Ahí se plantearon desde este Gobierno, puesto que pregunta cual es la estrategia, es voluntad impulsar la innovación en el ámbito de las nuevas tecnologías, tanto por un lado desde la Administración municipal, impulsando el proceso de la Administración electrónica, que está relativamente encallado en estos momentos, la reutilización de datos información del sector público, impulsando el software libre y la producción de código y protocolos abiertos, y ligado a esto también, y otra de las líneas que queremos impulsar, la innovación, las nuevas tecnologías ligado a los procesos de participación y gobernanza democrática de la ciudad, tal como se ha recogido en el plan "Ayuntamiento Abierto" o en nuevas herramientas de innovación y de participación digital, retomando también todo el compromiso de datos abiertos, que ya se lleva trabajando desde anteriores Corporaciones y ampliando los conjuntos de datos que se puedan ampliar; esa es la intención. Sí que hubo un interés porque Zaragoza pudiera liderar toda la parte de datos abiertos y toda la puesta en marcha, o los grupos que trabajaran en el tema de Gobierno Abierto, hubo mucho interés en el proyecto de "tarjeta ciudadana" por parte de algunos Ayuntamientos, como Santander y Huesca, también por el nuevo contrato de explotación y mantenimiento de las infraestructuras inalámbricas, y asistieron también técnicos de redes en el comité que expusieron pautas y consejos para seguir en relación con el Plan Nacional de Ciudades inteligentes.

Sr. Navarro López: Pues gracias por su respuesta, nos preocupaba precisamente el posicionamiento de Zaragoza porque lo que vemos, los que les leemos, a algunos en concreto, va en contra o no solamente en contra sino en dirección contraria, como suele ir usted por cierto, de lo que una Smart City tiene que ser, y digo esto, porque ustedes solo hablan siempre de lo mismo, de open data y de algunos conceptos generales, pero se olvidan de que una Smart City es muchísimo más que eso, y es como gestionar los servicios públicos al servicio de los ciudadanos de una forma más eficiente, que ahorre dinero a los mismos y que, además, cuente con ellos absolutamente para todos, y me refiero al tráfico, a la recogida de basuras, al transporte público, no me refiero solamente a lo que ustedes denominan Open data, que es muchísimo más que eso. Ustedes tienen miedo a que la estrategia del Smart City se convierta en una punta de lanza del neoliberalismo, esto lo han escrito ustedes, el señor Royo en concreto lo ha escrito --bien escrito, por cierto--, lo que pasa es que, evidentemente, va en dirección contraria a la lógica habitual. España es un referente en Smart Cities de manera internacional, pero Zaragoza por desgracia no lo es. El primer encuentro de Smart Cities en Zaragoza se hizo en 2013, ¡con dos narices!, ¡en 2013!, antes de ayer, y en 2015 se hizo el siguiente. Es decir, aquí estamos todavía en pañales, Santander, Logroño, Málaga, Madrid o Barcelona son referentes internacionales y nos fijamos en Santander y Logroño especialmente, porque Madrid y Málaga, o sobre todo Madrid y Barcelona es normal, que son ciudades muy grandes, pero Logroño y Santander lo están haciendo muy bien y lo están haciendo muy bien a lo largo de los últimos años y uno en Santander cuando entra puede saber, a través de su teléfono móvil, donde hay un sitio para aparcar, no en un parking ¡eh!, en la calle, en la calle, esto aquí es ciencia ficción, ciencia ficción, vean más Star Trek y menos Juego de Tronos hágan el favor, más Star Trek y menos Juego de Tronos, porque es que siguen ustedes con los carrmatos y Smart City es muchísimo más que Open data; por cierto, a ver cuando no los abren a nosotros también, porque mucho Open data, pero eso es todo postureo, porque nosotros los concejales seguimos sin acceso a toda la información. Digo esto porque el modelo de gestión inteligente es mucho más que lo que ustedes están diciendo y usted por desgracia ha confirmado, ha confirmado, yo cuando hicieron pública sus declaraciones de bienes confieso que las leí a ver a qué se dedicaban ustedes, no sabía que usted era notario, a lo largo de todo el día de hoy se ha comportado como un notario, usted lee Actas, tira datos, pero no se moja, yo le he pedido cuál va a ser la estrategia de la ciudad en esta red, no haga de notario, haga de política y díganos por donde va a ir la estrategia smart city de Zaragoza, porque hasta ahora, no es culpa

suya evidentemente, no la hemos tenido. La tarjeta ciudadana está fenomenal, pero se puso en marcha en 2002, en 2002, fíjese usted, que no gobernaba ni el PSOE, es cierto que es un proyecto desarrollado íntegramente después de la presentación por el Partido Socialista, y es un caso de éxito, lo reconocemos, pero es que Zaragoza no se puede limitar a tener una tarjeta en el bolsillo en cuanto a estrategia smart city, es mucho más y, se lo repito, en iluminación, presentamos ingente cantidad de iniciativas en la legislatura pasada y no se nos hizo ni caso, supongo que sabe lo que es un led, pues algunos no se enteraban en la legislatura pasada de lo que es un led; en recogida de basuras; en geoposicionamiento, no solamente desde el punto de vista de marketing sino de productos ciudadanos; en transportes públicos; en gestión de redes, es incontable y Zaragoza es un referente, eso sí, empresarialmente hablando, lo siento señor Royo si le da a usted miedo esto, pero es la realidad, las mejores empresas del sector de las nuevas tecnologías de España están en Zaragoza, ¡aprovéchelas! que están deseando utilizar Zaragoza como laboratorio de ideas para poner productos al servicio de los zaragozanos sin coste alguno o a un coste mínimo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, creo que como notaria o como política, ahí la diferencia se me escapa, he señalado cuáles eran las estrategias respecto a Ciudad Inteligente en nuestro Área y las que queríamos llevar a cabo y principalmente son esas. Claro que hay muchos otros ámbitos que desarrollar dentro de la Ciudad inteligente, pero nosotros queremos poner la Ciudad inteligente al servicio de las personas y al servicio de ciudades más democráticas y eso pasa por la línea de datos abiertos y por la línea de herramientas de participación, y son las principales que vamos a llevar a cabo. Las otras no nos vamos a olvidar y están ahí, y para eso estamos en estas redes para poder aprovechar lo que otras ciudades están desarrollando y poder beber de eso también, pero nuestra punta de lanza, nuestro fuerte, que se nos reconoció allí y en el que se nos pide que innovemos y que aportemos, es en el tema de Gobierno Abierto, y eso es lo que nosotros podemos vender. Tenemos un Servicio de Ciudad Inteligente, en el Ayuntamiento de Zaragoza, que desarrolla algunas cosas y en el que queremos incidir en la estrategia, hacer un proceso también de definición de la estrategia colectivo, participado, para ver hacia dónde queremos que vaya y ponerla al servicio de ciudades democráticas y de ciudades en las que haya más herramientas de participación y que la tecnología se pueda desarrollar y la innovación en relación con eso, que se puedan crear comunidades que desarrollen. Hay empresas muy buenas que desarrollan productos tecnológicos, pero no solamente hay empresas que desarrollan productos tecnológicos, hay mucha gente con ganas de desarrollar cosas en código abierto y esas cosas se pueden promover y son las que queremos promover dentro de este Servicio y dentro de este Área. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

5.3.8 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: ¿es intención de la Concejala Delegada celebrar este año la Escuela de Participación Ciudadana impulsada por este Ayuntamiento en colaboración con la Universidad de Zaragoza? (C-220/15)

Sra. Cavero Moreno: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Gracias, bueno, la Escuela de Participación en el punto en el que estaba cuando llegamos y que todos conocerán, pero hago un poco de recordatorio, es que no se había llegado a celebrar en el año 2014, no se llegó a firmar el Convenio, ni se había firmado todavía en el año 2015. Hubo algunas dificultades con la Universidad a la hora de justificar y de poder firmar de nuevo el Convenio que hacían que estuviera en un punto muerto en el que pues también las valoraciones eran muy diversas respecto a la utilidad, a la eficacia o al sentido que tenían tal y como se habían desarrollado en los últimos años, por ese motivo decidimos no retomarlo en la misma línea en la que estaba sino plantear de qué manera con la Universidad, utilizando la Universidad porque es el espacio de formación y de fomento de la participación con la que queremos tener colaboración y sinergias, este Convenio nos parece una buena oportunidad de alianza y hemos tenido varios encuentros con distintos profesores de universidad para a ver de qué manera

podríamos retomar, relanzar este Convenio y ponerlo y hacer realmente una Escuela de Participación, en la que se forme en dos líneas: por un lado a trabajadores municipales en temas de participación, de metodologías participativas, de facilitación de procesos y, por otro lado, Entidades ciudadanas, Vocales y miembros de Juntas de Distrito y Juntas Vecinales y a la ciudadanía. Entonces estamos intentando firmar este año para poder hacer alguna actuación y desde luego pues darle un contenido mucho más profundo y desarrollado para otros años.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias señora Giner, 19.217 euros de crédito en el Presupuesto “Convenio Universidad de Zaragoza Escuela de Participación Ciudadana”, día 16 de Octubre, a 16 de octubre sin tocar, le digo lo mismo que le he dicho en la intervención anterior, hay cosas que aportan, aunque diga usted que la valoración se ponía en duda, que suman, que fomentan la participación ciudadana y que además son plurales y abiertas, que son estructuras, escuelas, órganos de participación ciudadana que nos hemos dado durante muchos años y nos los hemos dado todos. Hay cosas que no se deben perder, por si no lo sabe y yo creo que sí, lo ha dicho, en años no ha dejado nunca de celebrarse, avatares del año pasado, que no se los voy a decir, impidieron que se celebrara, pero claro, fue el único, fue el único y en este momento estamos a 16 de octubre. Desde junio, desde el 13 de junio le corresponde a usted la gestión, no hacer de notario como dice mi compañero por si no entiende la diferencia, no solo dar datos, leer Actas, sino también tomar iniciativas, le corresponde a usted la gestión y estamos a 16 de octubre, a punto de finalizar el mes, tenemos todavía unas fiestas, noviembre y diciembre inhábil. A estas fechas tendríamos que tener programa, calendario, ponentes y participantes, y yo, ya disculparé, dice que ha dado pasos, yo creo que no ha dado ninguno, entre otras cosas no tenemos ningún paso económico dado, que es el primero, el primero que nos marca, el que hay algo, un expediente, un número de expediente pasado por registro y una consignación presupuestaria, pues a cero. Claro, usted dice que ha dado pasos con la Universidad, yo oía a la señora Arantxa Gracia, Concejal de Juventud, decir que ella estaba muy interesada en poner en marcha una Escuela de Participación Ciudadana de la Juventud, por eso le hago esta pregunta, porque, claro, a lo mejor no haber dado ningún paso es que ustedes pretenden darlo en otro sentido, pretenden cambiar y llevar a otros foros más cercanos, más próximos o más afines, esta Escuela de Participación Ciudadana. Me gustaría de verdad que en la próxima me contestara y me dijera sus intenciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues nos emplazamos para la siguiente comisión en la que podremos concretar ya en qué términos se desarrollará.

Sra. Broto Bernués: Perdón señora Cavero, y señores y señoras Concejales, tengo que ausentarme para cumplir con un acto protocolario en ausencia del Alcalde, creo que en media hora estaré aquí. Disculpen y vuelvo enseguida.

(Abandona la sala la Sra. Broto Bernues)

5.3.9 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta: cuál es el grado de cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza Municipal de Transparencia y qué valoración hace de ello la Concejala Delegada (C-221/15)

Sra. Cavero Moreno: En sus propios términos. Gracias.

Sra. Presidenta: El artículo número 20 de la Ordenanza de Transparencia contempla una serie de acciones de publicidad activa, que tenemos la obligación de cumplir en el plazo hasta el 16 de abril de 2016, es el plazo de dos años desde la entrada en vigor que se contemplaba para poder cumplirlo. Voy a hacer un relato, voy a pasar por cada uno de ellos para decir en que punto está. Hemos realizado siete de los apartados que están contemplados, se ha actualizado la información sobre Juntas Municipales y Vecinales y la composición de los Consejos de los Patronatos; en el apartado b) se han incluido por primera vez la relación de asesores y su Decreto de nombramiento; en los apartados j) y k) está la Plantilla y la RPT en cuanto al Ayuntamiento, falta tener acceso por parte del Departamento de Personal a los datos de su sistema

de gestión y está hecha la solicitud; en el apartado m) se ha incluido por primera vez la Agenda abierta del Gobierno de la Ciudad; en el apartado q) en la Oferta de Empleo, para favorecer su visibilidad, se ha incorporado en la primera página la información de los procesos de selección y en el apartado r) se ha incorporado, con esta nueva Corporación, la información de todos los Concejales. Hay otra serie de apartados pendientes de actualizar y algunos apartados todavía sin información. En cuanto a los pendientes de actualizar falta por incluir los Consejos de administración de Sociedades; en el apartado b) definir mejor las funciones del personal eventual; en el c) falta la biografía de uno de los Concejales y biografía de asesores, órganos directivos, miembros de Juntas Municipales y Vecinales y Entidades participadas mayoritariamente. Se ha solicitado, respecto al apartado e), información actualizada del 2014 al Departamento de Personal; actualización del apartado f) -que ahora digo cual es sino no se entiende muy bien-, de los ingresos percibidos por las personas incluidas en el epígrafe b), queda pendiente la actualización año 2014; pendiente de actualizar la información relativa al Consejo de Ciudad; pendiente la nueva estructura orgánica para los apartados j) y k), y se ha iniciado el proceso para extender a todos los Concejales la publicación de la Agenda abierta.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias de nuevo. En primer lugar le diré que, bueno, pues que unido a la publicación, el Gobierno Abierto va unido a la transparencia, y que yo en la comisión del mes de septiembre pasado le solicité un informe completo de los gastos del viaje a Barcelona, que todavía no he recibido, que ayer reclamé y me dijeron que me lo darían el lunes, cuando venga el señor Andrés del viaje de Milán, pues pueden de verdad ampliar el informe y nos incluyen también los gastos del viaje a Milán del señor Alcalde y de su Coordinador de Gabinete.

Centrándonos en el artículo 20, señora Giner, mire, las Comisiones de Participación Ciudadana la verdad no son las más animadas de todas pero, de verdad, que usted leyendo datos todavía las hace más pesadas. Venimos aquí a control político no a control administrativo, dos años, pues verdaderamente poco dice de usted y del cumplimiento de su programa electoral. Mire, yo le voy a repetir las palabras que al ver la presentación el otro día, el viernes pasado, del Gobierno Abierto, de la página de transparencia, de la nueva web, decía un compañero de la prensa nuestro: "No ha cambiado nada, solo ha cambiado la portada, han incluido o han puesto las agendas de los Concejales y las preguntas, que ya se podía hacer a través de sugerencias, a través del portal abierto". Nada de nada, nada nuevo bajo el sol, y me he centrado simplemente en el artículo 20 porque es el que más chicha tiene, el que más miga tiene, en el que hay que tener más voluntad, en el que hay que moverse más rápido y en el que hay que tener más intención política de hacer las cosas, y le digo que usted, a pesar de lo que ha leído, francamente poco, sino, dígame, y se lo puedo demostrar. Si en la página web viene la identidad de los titulares de los órganos directivos y de todo el personal de Gabinete y Asesoramiento, no, no vienen todos. Si viene un curriculum académico de este personal de órganos directivos, no, y si no pinchar encima de esta página y su curriculum se remite únicamente al Decreto de nombramiento. Si tenemos además los ingresos íntegros percibidos, no, tampoco. Si también tenemos la cuantía de los gastos protocolarios, dietas, gastos de viajes, generados por el personal de los apartados a) y b), o sea de los Concejales y asesores, el receptor, el motivo, pues no, yo no he podido ver todavía el viaje a Barcelona, ni ustedes me lo han dado, ni lo he podido comprobar. Mire, yo querría haber traído aquí unas pequeñas impresiones de pantalla, pero tal cual tengo el despacho me ha resultado imposible, espero enseñárselas la semana que viene, pero se lo voy a relatar. Entré en la estructura que pone, en la nueva página web que presentó usted el otro día, ponía "estructura de personal directivo", y lo he mirado esta mañana, 16 de octubre: pendiente de actualizar un Decreto del 18 de junio, 4 meses para actualizar la estructura del personal directivo. Retribuciones: del 2013. Empleados de alta cualificación: pendiente. Gastos del Alcalde: no figuran. Viajes del Alcalde: no figuran. Regalos del Alcalde: no figuran. Kilómetros de los vehículos: desde el 2013. Mire, he buscado el artículo 20 porque es en el que hay que mojarse, señora Consejera, es en el que hay que tener chicha. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, comprenderá que informar sobre la actualización de un artículo en el que hay hasta la letra "r", de cómo es aplicado, pues si no lo leo, de memoria desde luego no me lo puedo aprender, pero si además de leerlo y de que le parezca aburrido no lo escucha y me lo vuelve a repetir después en las cosas que dice que están o no están, pues entonces mal vamos a ir o mal podemos dialogar.

En la página web se dice que lo de las preguntas está incorporado en “quejas y sugerencias” y explicamos bien por qué se utilizaba esta nueva herramienta de preguntas. Hay preguntas en el sistema de quejas y sugerencias que no son de resolución de un tema concreto de un Servicio, sino que son preguntas políticas en las que se plantea la acción de Gobierno o las que se cuestiona o se quiere saber más sobre eso, eso no puede responderse desde quejas y sugerencias y de hecho faltaba un espacio donde poder responder a eso. Queremos, a través de la plataforma de “El Ayuntamiento responde”, que sea algo en lo que no solamente se dé una respuesta sino que pueda haber debate, que puedan votarse, que pueda verse en que cosas la ciudadanía tiene más ganas de saber o cuestiona más y quiere preguntar y eso es nuevo, eso no estaba contemplado en la web. El tema de las Agendas no estaba contemplado en la web y es una de las cosas que están en el artículo 20 de la Ordenanza. En el resto de cosas estamos en ello, y es una de las cosas que para nosotros es importante y que están en proceso y se están actualizando y se está trabajando sobre ello y revisamos habitualmente en qué punto está y en qué punto se puede avanzar. Seguramente en las próximas semanas haya más puntos, y si quiere me lo vuelve a preguntar en la siguiente comisión, y revisamos qué puntos de los que no están esta semana están ya dentro de un mes incorporados y, repito, tenemos de plazo hasta abril de 2016, estamos en plazo y estamos trabajando en ello. Del informe de lo que me pregunta de Milán creo que han recibido información todos los Grupos de ese viaje del Alcalde y del Jefe de Gabinete.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

5.3.10 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: preguntada la Concejala Delegada sobre la autogestión del Centro Municipal Luis Buñuel donde se han realizado diferentes actividades ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar sobre la concesión de los permisos necesarios para el desarrollo de dichas actividades, así como para la degustación y venta de productos perecederos en dicho centro? (C-226/15)

Sr. Fernández García: Por formulada.

Sra. Presidenta: Bien, pues como yo ya expliqué en la comisión anterior ante la pregunta que se me formulaba, el edificio Luis Buñuel permanece adscrito al inventario municipal y es competencia de la Dirección de Patrimonio y Contratación del Área de Economía. Desde el Área de Participación estamos queriendo impulsar la forma en la que se vaya a gestionar posteriormente, pero en estos momentos no somos quienes tenemos que dar permisos ni dar información respecto de eso. La Asociación de vecinos Lanuza-Casco Viejo, hizo una solicitud para hacer actividades musicales, culturales, comidas y vermouths durante el Pilar, como estaba enmarcado dentro de las fiestas del Pilar se dio curso al Área de Economía y Cultura, que resolvió el expediente correspondiente, y desde este Área no tenemos más que añadir a eso.

Sr. Fernández García: Bien, ya le preguntaremos, pero usted me quiere decir que de un inmueble municipal, que es nuestro, que pertenece al catálogo de inmuebles municipales, ¿no tenemos que pedirle licencia nosotros a lo que hacen allí?

Sra. Presidenta: No, no, yo no he dicho eso, sino que desde el Área de Participación...

Sr. Fernández García: Pues lo he entendido prácticamente así. Me ha dicho que como no tenemos capacidades de participación ciudadana, pero claro allí se han producido comidas y no entiendo yo que sea una cosa que Participación Ciudadana, dentro de lo que tiene que facilitar la autogestión del centro, que es para lo que sirve, no se preocupe de lo que pasa allí. Porque, claro, si se dan comidas y no hay licencia, con independencia de quien la tenga que dar, se está facultando una competencia ilegal, porque en un Centro Municipal comunitario, por más que la Asociación de vecinos, con muy buena voluntad, quiera hacer sus actividades, dar comidas, ¿o es que hay tanta emergencia social que han montado un comedor social?, porque eso no lo sabemos, a lo mejor es un comedor social y dan de comer a la gente ante la emergencia social que hay en la ciudad, eso sí que nos tiene que preocupar, de hecho quien haya tenido que dar la

licencia, entiendo que no es Participación ciudadana que no da licencias, pero usted lo tendría que saber, y lo que me tendría que contestar, no es que eso lo resuelve Hacienda, sino cómo lo ha resuelto Hacienda, que es lo que le estoy preguntando. Y si ha estado usted encima de que esas cosas (vermuts, comidas) sean cuestiones que encajen con la autogestión de un edificio. Yo no veo al Ayuntamiento siendo competidor, dando comidas y dando vermuts, ¿a precio, con lucro, no hay lucro?, eso hay que saberlo, independientemente de cómo se sustancie la licencia, y si usted sabe cómo se ha dado la licencia, contéstemelo. Ya está, es lo que le he preguntado.

Sra. Presidenta: A ver, esta licencia se ha enmarcado dentro de todas las licencias que se han dado para las festividades del Pilar, específicamente desde el Área de Economía y Cultura, y más desde el ámbito de Cultura que de Economía, por tener que ver con las fiestas del Pilar, entonces entiendo que está enmarcada dentro de otro tipo de licencias que se hayan dado para estas fiestas o que se hayan dado otros años en Pilares para este espacio también, porque otros también han ocurrido cosas parecidas. Desde Participación no es desde donde ni hemos dado esas licencias ni hemos hecho seguimiento de qué licencias se tenían que dar para esas actividades.

Sr. Fernández García: Pero mire, en las Fiestas del Pilar hay gente que utiliza la vía pública y por utilizar la vía pública, por vender globos, o por vender chucherías, tienen que pagar, simplemente, y si tú das comidas o vermuths según, si tú se las das a tus asociados eso no se lo tengo que explicar, sé que lo sabe usted perfectamente, si es con tus asociados que les das un vermut comunitario pues no pasa nada, el problema es si ha habido hacia el público venta de alimentos perecederos y eso ni Cultura ni Hacienda, eso lo tiene que saber usted si ha pasado, porque esa es una actividad que no puede hacer la autogestión de ese Centro, simplemente le he dicho eso. Le volveré a preguntar en la próxima comisión.

5.3.11 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: después de la celebración de la Mesa de Seguridad, el pasado 24 de septiembre en el barrio Oliver, con la presencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro y representantes vecinales, sociales y religiosos así como representantes de policía local y nacional ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuál es la situación actual del conflicto en el barrio Oliver? (C-227/15)

Sr. Fernández García: Por formulada

Sra. Presidenta: Bien, pues voy a responder a la pregunta, luego me dirá que me pregunta por la UAPO, yo voy a responder a la pregunta que es la de ¿cuál es la situación del conflicto en el Barrio Oliver y que estamos haciendo?

Sr. Fernández García: Va a ser mucho más peligroso lo que le voy a preguntar.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues ahí estaremos. Como ha señalado, el 24 de septiembre, tuvimos una mesa de trabajo en el Barrio Oliver en la que estaban convocados Policía Nacional, Policía Local, entidades del barrio, representantes vecinales en la que se dió información de lo que cada uno de los Cuerpos de Seguridad podía hacer en el Barrio y hacía en materia de seguridad; se trasladaron y se manifestaron malestares de los vecinos en cuanto a la situación que había, hubo representantes de los distintos colectivos implicados dentro del conflicto actual, hubo casi unas 300 personas, y, bueno, pues fue una mesa en la que pudo haber información, pudo haber contraste y, bueno, pues se dió ese encuentro y esa sesión. Tuvimos la segunda mesa, que era la de derechos sociales, el 8 de octubre, esta vez fue una mesa de trabajo y consideramos que era ya el momento de sentarse a hablar entre los distintos agentes, estuvieron entidades sociales del barrio, de nuevo los representantes vecinales de los distintos colectivos, representantes del Ayuntamiento, servicios que se daban en el barrio y se puso en común la problemática del barrio, lo que

desde cada Servicio se hacía y se lanzaron propuestas de líneas de trabajo de esa mesa de derechos sociales, y en ese sentido es en el que estamos trabajando en el barrio con la situación de conflicto que hay, tratando de aunar esfuerzos para que los diagnósticos de unos y de otros y la situación que hay se pueda poner en común y se puedan buscar soluciones colectivas.

Sr. Fernández García: Muchas gracias. La primera reunión que hubo el Presidente de la asociación de vecinos del Barrio Oliver, el señor Clavero, dijo hace unas fechas en la prensa: "Que suerte, la primera vez que me recibe el Alcalde!", y parecía que eso iba a ser la solución de todos los problemas. Por qué no recibe el Alcalde a la FAGA, le diré quién es la FAGA, la Federación de Asociaciones de Gitanos de Aragón, ¿por qué no los recibe a ellos el Alcalde?, que es a quien hay que recibir porque la resolución del problema ya se la expliqué en la otra comisión, fue llamando usted a Subdelegado del Gobierno y el Subdelegado del Gobierno llamando a la Rona, que así se llama coloquialmente, y la Rona echándole una cantada a sus muchachos allí y diciendo que hasta aquí habíamos llegado. Pero lo que no se dice es que también hay otra Asociación, de nueva creación, gestada en junio, que se llama Plataforma de Vecinos Unidos del Barrio Oliver, que no sé que clase de influencia puede tener porque está al mismo nivel, una Asociación que se ha constituido en junio por unos vecinos -que ahora veremos que decían esos vecinos-. No le voy a preguntar por la UAPO, lo que le voy a preguntar es ¿por qué se le da "cuartel" a una Asociación que dice: "*Que las ayudas sociales no se reparten equitativamente. La masiva ocupación de las llamadas etnias minoritarias, debido a su falta de integración, civismo y respeto, nos hemos visto obligados a llevar a nuestros hijos a colegios fuera de nuestro Barrio*"., Esto roza la xenofobia, esto, este documento, ¿lo conoce usted?, esto roza la xenofobia, esto es otra cosa, lo que está pasando allí, no es un problema de cuatro raterillos de etnia gitana que están persiguiendo a cuatro abuelos con la intención de quitarles alguna perra, ahí lo que está pasando, en el Barrio Oliver, es que hay un desplazamiento social y hay una nueva gente, nuevos vecinos, inquilinos, que les molestan los gitanos, que son xenófobos, vamos, que lo ponen en un papel y van a una reunión de mediación y que a usted se le va de las manos, esa reunión se le va de las manos, que de los intervinientes en esa reunión, a los que no se dejó hablar, o si pudieron hablar fue de mala manera, los representantes de las etnias gitanas, fueron abucheados por todos los que estaban allí, si eso es una reunión que venga quien tenga que venir y que lo vea, eso es lo que pasó y si eso es una mediación, pues oiga, es una mediación mal hecha, esto no se puede permitir, no se le puede dar carta de naturaleza a una Asociación que dice estas cosas, que propaga la xenofobia. Yo desde luego no he trabajado, cuando he sido responsable en esta Casa, para que estas cosas sucedieran y no han sucedido, y no han sucedido y hemos tenido unas inmejorables relaciones tanto con los colectivos gitanos, con la Federación como con el Secretariado, que hable el Alcalde con la FAGA, con la Federación de Asociaciones de Gitanos de Aragón, y que le expliquen esto, que es una inmersión en la xenofobia, no son un problema de seguridad ciudadana que tiene que arreglar mi amigo D. Angel Val con dos furgonetas de la Policía Nacional.

Sra. Presidenta: Bien, pues precisamente porque hay un conflicto de convivencia importante en el Barrio Oliver nos hemos puesto con la máxima intervención y la máxima celeridad a abordarlo y a trabajarlo. Esa plataforma, que escribió ese manifiesto al inicio, convoca a 300 personas en sus asambleas, de esas 300 personas, son las personas que son convocadas a procesos participativos en el Barrio y acuden, que participan en las actividades del Barrio, hay personas de todo tipo. En estos momentos cuando con una asamblea una plataforma en una primera convocatoria convoca a 100 y en la segunda 200 y en la tercera 300, hay algo más que esas personas, hay algo que está en el barrio latente y que hay que trabajar, y lo que nos hemos puesto hacer es ponernos a trabajar todos juntos para encontrar una solución. De esas 300 personas o 250 que van a una asamblea de la plataforma no todos están diciendo eso, están diciendo que quieren una solución y que quieren que se active, y la estrategia del Ayuntamiento fue "vamos a ponernos a buscar la solución entre todos y a poner a las Entidades sociales, a la FAGA, a las otras Asociaciones gitanas que hay, otras Asociaciones de otros colectivos, a las Asociaciones vecinales, a representantes, a Entidades que están en el Barrio trabajando, vamos a ponernos a ver qué pasa en el Barrio para resolver los problemas, olvidar el discurso y trabajar sobre los problemas, y eso es lo que estamos haciendo. En la primera reunión, por la que me preguntaban también, en esa primera reunión hubo salidas de tono, por lo que se decidió que no se volverían a repetir las asambleas abiertas en ese momento, pero no se fue de las manos, podía

haberse ido y se podría ir si se hicieran más, pero esa no se fue de las manos.

(Al no estar presente la Sra. Crespo Mir se altera el orden del tratamiento de los puntos, pasando a tratarse el 5.3.14)

5.3.14 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: celebrada la reunión del Pleno de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) en la que por primera vez Zaragoza no ha estado acreditada, quedando fuera del órgano de gestión del principal organismo municipalista de España y estando en un momento histórico en el que existe un sonoro rechazo en el ámbito municipal a la Ley de racionalización y sostenibilidad, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuál es la razón de que el Ayuntamiento de Zaragoza estuviese ausente y se perdiera la oportunidad de intervenir e influir, así como de estar representado en el máximo órgano de gestión? (C-230/15)

Sr. Fernández García: En sus justos términos.

Sra. Presidenta: Muy bien. Zaragoza junto con otras ciudades firmamos un manifiesto llamando a cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, porque pensamos que es un espacio que en estos momentos y con el cambio del nuevo mapa municipal no responde realmente a las necesidades, hay unas dinámicas de trabajo que no eran las que el Alcalde consideraba que podía haber para que fuera un espacio realmente eficaz y efectivo y, bueno, hubo unos días antes además una llamada al Alcalde de un histórico dirigente socialista que le trasladó una negociación de puestos en el órgano a cambio de votar Presidencia, fue algo a lo que el Alcalde no quiso jugar y no quiso entrar, a esa negociación de puestos y de votos, y decidió dedicar esos días a la agenda que tenía comprometida, que era acudir al homenaje por el 5º aniversario del fallecimiento de José Antonio Labordeta, un acto de Centroamérica con embajadores en el Parque de Atracciones y la carrera del Gancho, para estar más cerca de la ciudadanía de lo que consideraba que podía estar estando en este espacio.

Sr. Fernández García: Gracias, muy amable. No sé quien es el histórico dirigente socialista, me gustaría saberlo y me gustaría que lo dijera, por si acaso le tengo que decir algo yo al histórico dirigente socialista. De todas maneras las confecciones de las ejecutivas y de las comisiones de los organismos de este país se gestan así, si usted no sabe tener la prudencia, además, o por lo que quiere decir, no, "llamó un histórico dirigente socialista ofreciéndosela", y ¿qué le pasó?, ¿que al Alcalde no le gustó lo que le ofreció?, lo que pasa que al Alcalde le gusta más estar en Milán, que está hoy, por eso se ha tenido que ir la Vicealcaldesa de este proscenio, porque el Alcalde está en Milán en una reunión de la FAO, que tiene mucha importancia, tiene mucha importancia, la FAO desde luego es un organismo internacional bien importante, pero que usted me quiera decir que tienen más importancia las reuniones que hacen los Alcaldes de su cuerda donde les toca, en Barcelona con la señora Colau, o con la señora Carmena o, con el que más me gusta, el Alcalde de Cádiz, ese es el que me gusta a mí, ese es el que más me gusta, el Kichi, pues quiero decir que eso sí, eso es la nueva política y tal, pero un organismo en el que corresponde, aparte de la historia que tiene en esta Casa, en esta Casa ha habido un Alcalde que fue Presidente de ese Organismo, D. Ramón Sainz de Varanda y Jiménez de la Iglesia, que ya lo retomó del que era el primer Presidente, Pedro Aparicio, que ya lo retomaron de una Asociación que eran las 20 ciudades más importantes de España. A partir de ese Presidente este Ayuntamiento, no los que lo gobiernan, han tenido respeto por una institución que, bien presidida por los Socialistas o por los Populares, es la que ha dotado de una influencia extraordinaria en la legislación aplicable a la Administración Local y, sobre todo, sin unos resultados muy potentes, lo tengo que reconocer, pero siempre influyendo, por ejemplo, en materia económica de Administración Local o en la propia Ley de Bases de Régimen Local, el ponente, uno de los ponentes fue Sainz de Varanda precisamente,

¿por qué?, porque hay más de 8.000 Ayuntamientos en España y la mayor parte de esos 8.000 son afiliados y son socios de la Federación, lo que no son socios es de los montajes que se pegan ustedes por Zaragoza, por Madrid, Barcelona, donde se juntan 4 Alcaldes, que representan a un tanto por ciento de la población que no tiene nada que ver con lo que representan los Alcaldes de la FEMP, no se puede hacer una comparación es como cuando n tiende a infinito, y me venga usted a decir que el Alcalde está más cerca y es más Alcalde porque está en la carrera del Gancho, pues mire la carrera del Gancho es un acontecimiento extraordinario, que yo felicito, antes iba yo, estaba yo con los compañeros que vienen de los municipios franceses, de las ciudades hermanadas, porque me parecía una cosa extraordinaria, la multiculturalidad, lo que allí pasa me encanta, lo hacíamos todos, no el Alcalde, pero eso no es ser más Alcalde, más Alcalde es asumir la responsabilidad y estar en un foro como es la FEMP, no por él, no por el señor Santiestevez, por el Ayuntamiento de Zaragoza que está por encima de él, punto.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Broto Bernues y la Sra. Crespo Mir, y se recupera el orden de los puntos)

5.3.12 D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: habiendo leído el anuncio que el Consejero de Servicios Públicos y Personal hizo en el mes de septiembre de que Policías locales en segunda actividad podrían trabajar de inspectores municipales, controlando los parques y jardines de Zaragoza, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuál es la situación de dicho anuncio, del que no ha vuelto a haber noticias? (C-228/15)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.16)

Sra. Crespo Mir: Sí, pedirles disculpas y agradecer que hayan retrasado la formulación de las preguntas, pero francamente yo creía que ya habríamos terminado la Comisión y teníamos otras guerras, por eso he bajado y he subido, les pido disculpas y agradezco una vez más que se haya pospuesto. Yo casi, casi la voy a formular en sus propios términos, porque además ayer, en una reunión de Servicios Públicos, le trasladé al señor Cubero que íbamos a preguntar en esta Comisión al respecto, porque es verdad que nos consta que tienen la intención de modificar el Reglamento de segunda actividad para ofrecer un abanico de posibilidades más amplio y entre ese abanico de posibilidades o de actividades propuestas para los policías en segunda actividad y fomentar la actividad con destino, una de las opciones va a ser que sean inspectores municipales. Yo no sé si usted comparte esta percepción o, desde luego, nos gustaría saber cuál es su impresión y, lo más importante de todo, si esto se ha hablado con los Sindicatos, que es un punto importante.

Sr. Fernández García: Yo también en sus términos, pero casi me la ha contestado la señora Crespo la pregunta. En cualquier caso, señora Crespo, por cualquier compañero o compañera de este Pleno yo esperarí lo que hiciera falta, pero por usted más. Por formulada.

Sra. Presidenta: Bien, pues sí que desde un primer momento anunciamos la intención de incentivar la segunda actividad con destino de la Policía Local y tratar de ampliar el catálogo de destinos de segunda actividad. Hay puestos dentro de la Policía Local, de hecho el Reglamento de segunda actividad de la Policía Local contempla que los puestos y los destinos serán dentro de la Policía Local y ese es en los términos en los que queríamos modificar el Reglamento para que se puedan incorporar puestos que sean de fuera de la Policía Local, para poder incentivar y ampliar al máximo ese catálogo y poder tener a personas haciendo un servicio para el Ayuntamiento en lugar de estar en su casa cobrando. Entonces una de las opciones era lo de Inspectores de los servicios y de las contratas, pero en estos momentos el primer paso es modificar ese Reglamento y, desde luego, hablar con los Sindicatos, tenemos la reunión ya la semana que viene para plantearlo con ellos, e iniciar el proceso de reforma del Reglamento de segunda actividad para, si hay acuerdo con los Sindicatos, para poder incorporar esto. Una vez reformado se plantearía el debate sobre qué puestos y cómo se pueden ampliar y en qué términos y en qué plazos.

Sra. Crespo Mir: Pues dice bien, el primer paso es modificar el Reglamento, no le voy a recordar que para modificar el Reglamento también nos necesita, entonces hable con los Sindicatos y hable también con nosotros, y en este punto sí que me gustaría referirme a algo que ha dicho usted antes, porque no he querido intervenir, en ese momento no tenía turno de intervención, que decía: “yo les dejo participar -en primer lugar, gracias por dejarnos participar-, y díganme como les convoco”. Pues mire, como lo ha hecho usted hace un momento, con un documento firmado, fechado, con acuse de recibo, donde pone sitio, hora, lugar, así, así, lo que viene siendo un procedimiento de convocatoria normal.

Con respecto a lo que usted me contesta, pues efectivamente había que modificar un artículo, creo que es el artículo 8 de ese Reglamento, para poder contemplar que haya puestos de segunda actividad fuera de lo que es el ámbito de Policía Local, entiendo que, por su respuesta, está de acuerdo en que una de las posibilidades es que sean Inspectores de Contratas, también le escuché ayer algo preocupante al señor Cubero, que nos decía en tono jocoso que quizá el destino de la Unidad de la UAPO podía ser también la Inspección de Contratas, yo ya le dije que si se lo había consultado a usted, porque en Oliver a lo mejor no estaban tan de acuerdo -creo que ha habido una pregunta anterior al respecto-, simplemente no sé si barajan algunos plazos para iniciar esta modificación y esta posibilidad.

Sr. Fernández García: Gracias, casi todo lo que dice el señor Cubero es preocupante, casi todo, teniendo en cuenta que de Contratas es de los que más entiende en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que ha sido asesor del que era el Presidente del observatorio de las contratas, o sea que nos lleva mucha ventaja a todos los demás Concejales, a los que quiere zaherir y a los que quiere bendecir, porque es el que más información tiene, pero si es verdad lo de la UAPO intentando ser Policía de contratas, es una novedad ya que riza el rizo. No obstante, no era lo que yo quería decir, pero me ha preocupado, claro, todo lo que dice es preocupante. En cualquier caso, estamos hablando de un Reglamento, y la modificación del Reglamento implica otro consenso, incuestionablemente con los Sindicatos no deje usted de contar, aún si contando con ellos te hacen lo que te hacen, si no cuenta usted verá lo que le puede pasar, aunque se puede llegar a ser Concejel, no obstante le recomiendo, le recomiendo que en este aspecto tenga usted más cintura y llegue a un consenso que le permita llegar a un acuerdo, se lo agradeceremos.

Sra. Presidenta: Sí, esa es la intención desde luego, el primer paso es la reunión con los Sindicatos y la segunda es la reunión con los Grupos, en función de lo que planteen en este primer contacto los Sindicatos. Plazos, pues estarán marcados por lo que sea el proceso, en principio como hay que hacer una reforma y llevarla a Pleno, pues los que se establezcan y previamente los que se marquen en la negociación. Gracias.

5.3.13 D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: habiendo presentado todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento la propuesta de Vocales de las Juntas de Distrito, en tiempo y forma, a excepción de Zaragoza en Común que, como consecuencia de su proceso de nombramiento, retrasó la presentación de sus Vocales, con el consiguiente perjuicio para los Distritos, que se encuentran sin sus órganos territoriales y por tanto sin los cauces de participación ciudadana adecuados, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuándo se van a constituir finalmente las Juntas de Distrito? (C-229/15)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.15)

Sra. Presidenta: Hay una pregunta de Chunta también en el mismo sentido las tratamos juntas.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues la verdad es que yo esta pregunta (punto 5.3.15) pensaba retirarla porque no tenía mucho sentido hablar de los posibles plazos cuando nos han sido enviados ya los Decretos de nombramiento de los vocales de todas las Juntas de Distrito y, de hecho, no espero una respuesta, pero

sí que me gustaría denunciar, una vez más, que Chunta Aragonesista, como el resto de los Grupos, nombró en tiempo y forma a los vocales, salvo el Grupo que ostenta la capacidad de gobernar, y paralelamente el día 22 de septiembre solicitó por escrito, el día que finalizaba el plazo, solicitó por escrito lo siguiente: “Habiendo terminado el plazo de presentación de propuestas para nombramiento de vocales en las Juntas Municipales, se solicita el listado completo de todos los vocales nombrados en cada una de las Juntas Municipales”. Simplemente decirle que más allá de los Decretos, de los que tuvimos conocimiento la semana pasada, cuando un Grupo hace una pregunta por escrito agradeceríamos que se nos contestase también en tiempo y forma antes de informar al resto, más que nada por deferencia a que hemos preguntado y pedido y nos hemos molestado en presentarlo por escrito, simplemente eso.

Sr. Fernández García: Bien, en el mismo sentido. Ya hemos recibido la notificación de la constitución de la Junta de Centro, que es la primera que se va a constituir, y por lo tanto ya está contestada la primera parte. No obstante también tengo que, como la señora Leticia Crespo, manifestar, evidenciar ¿qué privilegios tienen ustedes para que todos los demás partidos tengamos que presentar los vocales en una fecha que es el día 21 de septiembre y ustedes hasta el día 28 no? ¿por qué a nosotros se nos pide que estén dados todos los vocales el día 21, y ustedes tienen un procedimiento, el que sea, respetable y democrático, pero que hace que puedan hacerlo el día 28 y los demás el día 21?, ¿qué clase de privilegio es ese, me lo quiere usted explicar? porque yo lo desconozco, eso es lo único que le quiero decir.

Sra. Presidenta: Pues privilegios ninguno e información tampoco del todo ajustada. Se pidieron los vocales, a ver, hay 43 vocales del Partido Popular, 20 de Ciudadanos, 28 del PSOE, 8 de Chunta y 41 de Zaragoza en Común. Se dio un plazo para nombrar a esos vocales y el plazo era para todos igual. En Zaragoza en Común se hizo un proceso de elecciones a través de asambleas y a través de votaciones digitales en algunos Distritos para elegir a los vocales y si alguno se retrasó, se retrasó igual que se retrasaron nombramientos de otros partidos y no hemos sido los últimos en nombrar. Ha habido, por un lado, vocales que todavía estaban sin nombrar y que faltaban, y no eran los últimos los de Zaragoza en Común y ha habido también subsanación de errores que ha habido que hacer en muchas de las listas. En Ciudadanos, con errores subsanados los últimos el 5 de octubre, el Partido Popular con diferentes listados con modificaciones, el último de los cuales era del 9 de octubre, PSOE hubo una subsanación que fue dentro del plazo, Chunta el 15 de septiembre lo presentó y no ha habido incidencias después y Zaragoza en Común también presentada la primera lista el 24 de septiembre y con subsanaciones de errores y aportación de originales de la declaración de compatibilidad hasta el 7 de octubre. Entonces esto no ha sido un retraso por culpa de Zaragoza en Común ni de su proceso de elección, sino que ha sido subsanación de errores relacionados con la documentación que había que presentar y con personas que no estaban empadronadas y que ha habido que empadronar y cosas que ha habido que hacer, pero desde luego no solo de Zaragoza en Común.

Sr. Fernández García: Mire, gracias. La subsanación de errores es un hecho administrativo, en la prensa salió que Zaragoza en Común terminaría su proceso de designación de vocales el día 28 de septiembre y la Jefatura del Servicio de Distritos urgió a los Grupos Municipales a que el día 21 se dieran los nombres, no es algo que yo me haya inventado, es algo que ha pasado. En la prensa sale publicado que Zaragoza Común hasta el día 28 harán su procedimiento, -ya le he dicho, respetable contra el que no tengo nada que decir-, pero el día 21 se nos llamó de la Jefatura de Servicio, para que nosotros diéramos los nombres. Si después de dar los nombres hay que hacer subsanación de errores, eso es una cuestión meramente administrativa, pero eso no va a que unos lo tuvieran que presentar el día 21 y otros anunciaran públicamente que su proceso duraba hasta el día 28, entonces no me diga que me he confundido, que es que no me he confundido, pero es que tampoco me puede confundir usted ni puede confundir a nadie, porque la situación es la que le he descrito yo, así mala y ya está, y no me conteste pues algún privilegio será cuando ustedes públicamente dicen “nuestro proceso termina el día 28, ustedes el día 21 los vocales”, algún privilegio o alguna cuestión, no digo rara, si no estoy hablando de ninguna cosa oculta, pero un privilegio sí que hay, que los demás tengamos que correr más que ustedes, ya está, si no hay nada más.

Sra. Presidenta: La primera lista de Zaragoza en Común se presentó el 24 de septiembre y si hubo

que retrasar alguna de las asambleas fue a posteriori, no fue porque consideráramos que había que pedir a todos los Grupos en una fecha y que nosotros pudiéramos gozar del privilegio de tenerlo en otra fecha, y repito que no hemos sido los que hemos retrasado el procedimiento.

5.3.15 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: habiendo finalizado el día 22 de septiembre el plazo para que los Grupos Municipales designaran vocales para su nombramiento por la Concejala de Participación, el día de presentación de esta pregunta no se ha recibido el listado de vocales solicitado en la misma fecha y las Juntas Municipales tampoco han recibido dicho listado, con lo que no ha sido posible convocar los Plenos de constitución de la Juntas dentro del plazo previsto y cumplir con el compromiso del alcalde de hacerlo en el mes de septiembre, ¿puede explicar la señora Consejera cuándo va a ser posible constituir las Juntas Municipales, habida cuenta de que hasta que ello no suceda no es posible convocar las comisiones de valoración de subvenciones de las Juntas Municipales y, por tanto, resulta imposible su concesión?(C-232/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 5.3.13)

5.3.16 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿puede exponer si comparte la propuesta de su compañero de gobierno, Alberto Cubero, en el sentido de emplear a miembros de la Policía Local en segunda actividad para la vigilancia de las contratas municipales? (C-233/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 5.3.12)

5.3.17 Pregunta por circunstancias sobrevenidas, formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista

Sra. Crespo Mir: Hoy salía en prensa y hemos tenido conocimiento de lo que sucede en Casetas con el campo de fútbol: “Los técnicos municipales cierran San Miguel al observar grandes deficiencias y se suspenden todos los partidos del club”, sé que me puede usted remitir al responsable de Deportes, porque es un tema muy concreto, pero bueno como usted es la responsable de los Barrios rurales y se ha estado reuniendo con los Alcaldes, me gustaría saber si tiene conocimiento de cuáles son los contactos y las reuniones que ha habido con el responsable de Deportes y el Alcalde del Barrio de Casetas, para que nos informe sobre cuáles son las cuestiones que están encima de la mesa con este problema.

Sra. Presidenta: Sí, sí tengo información de este hecho y tengo información del encuentro del responsable de Deportes con el Alcalde. Hay una asamblea con los vecinos mañana a la que asistiré también para conocer de primera mano toda la situación, y respecto de los detalles concretos de la situación hay una pregunta en la Comisión de Deportes, que es el próximo martes, y ahí se podrá dar todos los detalles que en estos momentos yo no tengo encima de la mesa.

Sr. Fernández García: Una ligerísima intervención, si me permite. Yo agradecer al señor Hajar que me informó personalmente de la situación, porque me llamó el alcalde, y el señor Hajar ayer por la mañana me informó de los plazos y de lo que va a acontecer, que puede haber una modificación de crédito, que ya anticipo que, si fuera necesario para ese caso concreto, porque el campo merece otro tratamiento, contaría con nuestro apoyo, o sea que yo estoy perfectamente informado y el alcalde de Casetas también, doy fe porque he hablado con él.

Sr. Casañal Pina: Yo, si me permite, voy a hacer el mismo reconocimiento que ha hecho Roberto, a

mí también se me llamó en primera persona, porque no localizaban a Leticia, y nos pusieron al corriente de como estaba la situación. Gracias.

5.4 Ruegos

5.4.1 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: que desde el Área de Participación Ciudadana se adopten cuantas decisiones sean necesarias para realizar un estudio en profundidad del Censo Municipal de Entidades Ciudadanas que garantice la actualidad de la inscripción, la representatividad, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, la autonomía funcional y las ayudas que reciban de otras entidades públicas y privadas de las asociaciones inscritas, tal y como exige el vigente Reglamento de Participación Ciudadana (C-222/15)

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias Delegada. Vamos a ver, yo voy a utilizar a menudo esta fórmula del ruego porque, entre otras cosas, va a decir bastante de usted, porque contra la virtud de pedir está la de dar o la de no dar y vamos a ver cómo responde usted a las cosas que le solicitamos y que son, creemos, positivas. Yo lo he dicho desde el principio, lo he dicho en el Consejo de Ciudad, y se lo voy a intentar explicar con lo que ocurre en el Distrito Centro, se lo podía explicar con otros Barrios o con otros Distritos y con todo el ámbito de la ciudad. Mire, el Distrito Centro tiene 4 entidades ciudadanas, 4 asociaciones de vecinos inscritas, creo que algún Presidente, y lo digo con todo el respeto, a lo mejor tengo que ir a ponerle flores a Torrero, porque tenía tantos años ya hace muchos años que creo que ya el pobre ha fallecido, no hay forma ni de contactar, la de Miraflores. La de Independencia, creo que los que la impulsaron ya ni viven en Independencia, ni están. Las otras dos, una es más activa que la otra pero participan, pero eso se lo podía decir de todas: ¿Cuántas participan, culturales, deportivas, sociales, de vecinos en las Juntas Vecinales y de Distrito?, creo que ni la cuarta parte, ¿cuántas actualizan sus datos?, muy pocas, ¿cuántas reciben sus cartas?, las mías pocas, las suyas creo que a vuelta de correo más de una, ¿cuántas acuden a las citaciones, a las asambleas, a los plenos?. Por eso yo creo, que lo dice muy claro el artículo 59.2 del Reglamento, que el Censo, instrumento donde los haya bueno de participación ciudadana que no da el reconocimiento, porque para esos hay otros, sino que sirve para relacionarse para el Ayuntamiento, permite conocer al Ayuntamiento siempre, en todo momento, unos datos importantísimos, la representatividad que tienen, el grado de interés, la utilidad ciudadana, su autonomía funcional y sus ayudas, creo que cinco patas básicas para controlar o para trabajar con las entidades ciudadanas. Inscribirse en el Censo es muy fácil, la declaración de utilidad pública es tirada, la de interés ciudadano más todavía, de aquí le diría alguna que solo se mueve, de algunas de las que hemos aprobado hoy, porque es un acto reglado y no tenemos más oportunidad que votar a favor, que solo se dedican a pedir subvenciones de este Ayuntamiento, solo, y además las diversifican por las distintas Áreas. El aumento ha sido significativo, los derechos que conceden son importantes, locales, subvenciones, participar en órganos públicos, el seguimiento ha sido muy escaso, yo creo que es una buena iniciativa, méntanle mano a este Censo, empiecen hacer algún estudio del mismo, y yo creo que hay que hay que filtrarlo, si queremos trabajar con los que quieren trabajar, si no es más. Vamos a buscar y verdaderamente nos evitaremos problemas en el Consejo de ciudad, en su votación, en los plenos, y haremos un buen favor a la participación ciudadana de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien es evidente que los mecanismos contemplados en el Reglamento para establecer la comunicación de variaciones en el Ayuntamiento no funcionan, y hay muchas entidades que están, como dice, sin actualizar y sin saber realmente la actividad que hay, la propuesta es que, puesto que vamos a hacer un diagnóstico de la participación, del funcionamiento de los distintos órganos, incorporemos esto también, tanto el estado de las entidades actualmente como las formas en las que se puede regular y controlar esa participación, si bien a través de participación en órganos como las Juntas, o bien es a partir de

informes de actividad de lo que se haga, o ver que mecanismo puede garantizar que las entidades que están son las que existen.

5.4.2.- Toma la palabra el Sr. Ortiz Sánchez, representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Ortiz Sánchez: Buenos días señora Consejera, dos cuestiones. En principio es agradecer en nombre de Marisa Verde y en el propio de la Unión Vecinal, de la cual forma parte de su Junta directiva, el nombramiento de “zaragozana ejemplar” acordado por este Ayuntamiento. Y, en segundo lugar, un ruego, dado que ya se van a constituir, porque me consta puesto que he recibido algún correo de que ya se constituye la Junta del Distrito Universidad y el resto de Juntas creo que también la semana que viene, el instar a que estas Juntas en la mayor brevedad posible formen sus comisiones de valoración, lógicamente y que los Servicios, una vez concedidas las subvenciones a las distintas asociaciones, tanto de vecinos como de AMPAS y demás, la subvenciones se tramiten de la forma más urgentemente, que todos los Servicios del Ayuntamiento se impliquen en que esto se lleve a cabo para que puedan cobrar cuanto antes la subvención, no llegar a fin de año, como venimos arrastrando de una temporada para acá, y que puedan acabar sus actividades sabiendo el dinero que tienen, porque sino, a final de año, nos encontramos siempre amontonados los trámites de la subvención, las justificaciones, las facturas y todo lo demás. Entonces yo lo que rogaría era que, a la mayor brevedad posible, se ponga en marcha todo el sistema para que las subvenciones y el cobro de ellas propiamente llegue, que algunos años lo hemos cobrado el día de Nochevieja. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Recogemos el ruego y de hecho en el escrito dirigido a las Juntas con los Decretos de nombramiento de los vocales ya se insta a que se constituyan las comisiones a la mayor brevedad posible. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: No, simplemente decirles que la Junta de Distrito Centro se va a constituir en lunes, que están invitados, espero que les haya llegado a todos los vocales con la información que nos facilitaron, me gustaría que fuera lo más amplio posible porque yo lo he mandado por correo electrónico, pero no tenemos ni un teléfono para poder llamar y yo creo que los partidos lo facilitaron. Dicho esto, el Distrito Centro se constituye a las 7'30 h. del lunes, el miércoles el Distrito Universidad, el que quiera asistir está invitado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, e imagino que nos veremos en el acto de entrega de premios de Zaragozano ejemplar, el domingo aquí en esta misma Casa. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge